



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
22 de mayo de 2009
Español
Original: ruso

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por
los Estados partes de conformidad con el
artículo 18 de la Convención sobre la
eliminación de todas las formas de
discriminación contra la mujer**

**Informes periódicos sexto y séptimo combinados
de los Estados partes**

Federación de Rusia*

* El presente informe no ha sido objeto de revisión editorial oficial.



**Informe sobre la aplicación de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer por la Federación de Rusia**

(Informes periódicos sexto y séptimo)

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	
II. Examen general, artículo por artículo, de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con referencia a las observaciones finales acerca de los resultados de la consideración del quinto informe periódico	
Anexos	
I. Lista de disposiciones legislativas promulgadas entre 1999 y 2007	
II. Datos estadísticos básicos.....	

I. Introducción

En el presente informe (que incluye los informes periódicos sexto y séptimo) se presenta un panorama general de las medidas adoptadas por la Federación de Rusia en aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer durante el período comprendido entre 1999 y 2007.

El documento se ha elaborado teniendo en cuenta las directrices que regulan la forma y contenido de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención, las directrices referentes a la elaboración de los segundos informes periódicos (CEDAW/C/7) y las directrices sobre la elaboración de los informes destinados al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (documento CEDAW/SP/2008/INF/1), así como las observaciones finales formuladas por el Comité a raíz del examen del quinto informe periódico presentado por la Federación de Rusia.

Para la elaboración del presente informe se han utilizado informaciones facilitadas por los ministerios y organismos competentes de la Federación de Rusia en lo que respecta a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, las autoridades de los miembros de la Federación y las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de estas cuestiones.

El informe contiene informaciones concretas sobre la aplicación de las disposiciones de los diferentes artículos de la Convención (teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer a raíz del examen del quinto informe periódico) y sobre las medidas legislativas, administrativas y de otra índole adoptadas por la Federación de Rusia en orden a la aplicación de las disposiciones de la Convención, así como sobre los avances de la situación de la mujer y los obstáculos todavía existentes para la eliminación de la discriminación contra ellas. Se enumeran las disposiciones legislativas destinadas a mejorar la situación de la mujer adoptadas entre 1999 y 2007 y se presentan datos estadísticos desglosados por sexo.

II. Examen general, artículo por artículo, de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 1

1. La Constitución de la Federación de Rusia de 1993 (en adelante, la Constitución) garantiza, en nombre del Estado, la igualdad de los derechos y libertades de la persona y del ciudadano sin distinción de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, situación patrimonial o profesional, domicilio, afiliación religiosa, opinión, pertenencia a una asociación pública o cualquier otra condición.

Al mismo tiempo, como es necesario instaurar en la sociedad condiciones que permitan eliminar la discriminación basada en el sexo y crear oportunidades iguales para las mujeres en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural, la Constitución enuncia una doble norma de igualdad: el hombre y la mujer tienen los mismos derechos y libertades y disponen de las mismas posibilidades de hacerlos realidad.

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 373 y 374 de su informe

El respeto de la igualdad de derechos y libertades del hombre y la mujer y la creación de posibilidades iguales para su realización —principios enunciados por la Constitución— representan una obligación del Estado. De conformidad con el artículo 2 de la Constitución, “el hombre y sus derechos y libertades son el valor supremo. El reconocimiento, la observancia y la defensa de los derechos y libertades de la persona y del ciudadano representan una obligación del Estado”.

Esta disposición es uno de los fundamentos del orden constitucional de la Federación de Rusia. De conformidad con la Constitución, los derechos y libertades de la persona y del ciudadano se ejercen en forma directa. Regulan el sentido, contenido y aplicación de las leyes, la actividad de los poderes legislativos y ejecutivos y de las autoridades locales autónomas y la administración de la justicia.

La Constitución prohíbe toda restricción de los derechos del ciudadano (hombre y mujer) basada en la situación social, la raza, la nacionalidad, el idioma o la religión.

Artículo 2

2. El principio de la igualdad del hombre y la mujer es proclamado por la Constitución (véase el párr. 1).

3. En el plano regional, el principio de la igualdad del hombre y la mujer se proclama en los documentos fundamentales de las entidades miembros de la Federación de Rusia.

4. El principio de la igualdad del hombre y la mujer se refleja en el conjunto de la legislación rusa. Así, el derecho civil se basa en el reconocimiento de la igualdad de las personas en las relaciones civiles, de la inviolabilidad de la propiedad y de la capacidad de suscribir contratos, en la prohibición de toda injerencia arbitraria en los asuntos privados, en el ejercicio sin trabas de los derechos civiles, en la garantía del restablecimiento de los derechos violados y en su protección judicial. La legislación laboral garantiza la igualdad de los derechos de los trabajadores y de las posibilidades disponibles para su realización sin distinción de sexo, raza, color, nacionalidad, idioma, origen, situación patrimonial, social y profesional, edad, domicilio, afiliación religiosa, opinión política o pertenencia a una asociación pública y cualquier otra condición no vinculada a la competencia profesional del trabajador. Al mismo tiempo, las distinciones, excepciones y preferencias o las restricciones de los derechos de los trabajadores previstas por la legislación federal que están vinculadas a la naturaleza del trabajo o que se explican por el interés del Estado en reforzar la protección social y jurídica de las personas vulnerables, no constituyen discriminación.

5. El principio constitucional de la igualdad de los derechos y libertades de la persona y del ciudadano está salvaguardado por el artículo 136 del Código Penal de la Federación de Rusia, de acuerdo con el cual la discriminación —en particular la basada en el sexo, la raza, la nacionalidad, el idioma, el origen, la situación patrimonial y profesional, el domicilio, la afiliación religiosa, la opinión o la pertenencia a una asociación política o asociación social de cualquier tipo— constituye una violación de los derechos, libertades e intereses legítimos de las

persona y del ciudadano. Está penalizada con una sanción de 200.000 rublos o una cantidad correspondiente al salario u otro ingreso percibido por el condenado durante un período de hasta 18 meses, o de trabajo obligatorio de interés general por un período máximo de 180 horas, educación mediante el trabajo durante un período no superior a un año o pena de reclusión por un período máximo de dos años. Si la discriminación es cometida por una persona en el ejercicio de sus funciones oficiales, la sanción es una multa de 200.000 a 300.000 rublos, una cantidad correspondiente al salario u otro ingreso percibido por el condenado durante un período de hasta dos años, la prohibición de ejercer determinadas funciones o de dedicarse a ciertas actividades durante un máximo de cinco años, trabajo obligatorio de interés general durante 120-240 horas, educación por el trabajo durante un período de hasta dos años o pena de reclusión de hasta cinco años.

6. La Constitución (artículo 55 del capítulo 3) prohíbe la promulgación de toda ley que modifique o limite los derechos y libertades de la persona y del ciudadano. Toda persona víctima de discriminación o de violación de sus derechos puede recurrir a la justicia para solicitar el establecimiento de los derechos violados y su indemnización por el perjuicio material o moral sufrido. Se pueden formular demandas referentes a actos (omisiones) de las autoridades públicas, de las autoridades locales autónomas, de las asociaciones públicas y de los funcionarios (artículo 46 de la Constitución). El artículo 53 de la Constitución garantiza el derecho a exigir la indemnización por el perjuicio causado por actos ilegales de las autoridades y de los funcionarios. Rusia dispone de un mecanismo eficaz de protección de los derechos de la persona: el Tribunal Constitucional anula las leyes no conformes con la Constitución, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Arbitraje Supremo anulan las decisiones ilegales y el Fiscal Público y el Comisario de los Derechos Humanos de la Federación de Rusia defienden activamente los derechos de la persona. La defensa de los derechos de la persona está igualmente garantizada en el plano internacional.

La protección judicial es el medio más eficaz contra la discriminación. De conformidad con la Constitución y con las disposiciones legislativas, como el Código de Procedimiento Civil, el Código de Procedimiento Penal y el Código de Infracciones Administrativas, todo ciudadano, sin distinción basada en el sexo, tiene derecho a recurrir a la justicia o a otra autoridad pública para hacer valer sus derechos. La Ley Federal constitucional sobre el sistema judicial de la Federación de Rusia de 1995 estipula que la administración de la justicia incumbe exclusivamente a los tribunales que ejercen el poder judicial con total independencia, regulados únicamente por la Constitución. De la misma manera, la administración de la justicia tiene como base la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y ante los tribunales, sin distinción de sexo.

7. El número creciente de asuntos civiles, penales y administrativos examinados por los tribunales de jurisdicción general demuestra la confianza creciente manifestada con respecto a la justicia. Mientras que en 2001 los tribunales de jurisdicción general examinaron 4,2 millones de asuntos civiles y 1,3 millones de asuntos penales, en 2005 esas cifras subieron a 6,7 millones y 1,1 millones, respectivamente.

8. Además de los mecanismos tradicionales (judiciales y administrativos), existen también nuevos mecanismos de protección de los derechos y libertades de la persona.

El Presidente de la Federación de Rusia cuenta con un Consejo para la promoción de la sociedad civil y los derechos de la persona. Su misión es fundamentalmente elaborar la política en el ámbito de los derechos humanos, promover el desarrollo de la sociedad civil, examinar las reclamaciones referentes a violaciones graves de los derechos de la persona y analizar las disposiciones legislativas.

Los 53 miembros de la Federación de Rusia cuentan con comisiones de los derechos humanos que son, por norma general, órganos consultivos adscritos a dirigentes de los miembros de la Federación y encargados de velar por la conservación de los derechos y libertades de los ciudadanos, recoger y analizar las informaciones relativas a la observancia de los derechos humanos en las regiones, examinar las reclamaciones presentadas por los ciudadanos y verificar la observancia de los derechos por propia iniciativa.

Es indudable que la defensa de los derechos y libertades de la persona incumbe en primer lugar a la justicia, pero los ciudadanos pueden también presentar una demanda o una declaración ante los órganos competentes del poder ejecutivo. En Rusia, el examen de las reclamaciones presentadas por los ciudadanos a los órganos del poder ejecutivo y a las autoridades locales autónomas representa un medio eficaz de proteger los derechos del ciudadano. En relación con este examen, se ha puesto en marcha un mecanismo que define los principales elementos del procedimiento de examen de las reclamaciones y declaraciones, los plazos y peculiaridades de dicho examen, así como la naturaleza de las decisiones adoptadas a este respecto y su fuerza jurídica. Ello significa que todos los elementos del aparato del Estado se encargan de defender los derechos y libertades de la persona y del ciudadano.

Además de recurrir a la justicia y a las autoridades públicas, los ciudadanos pueden igualmente, con el fin de defender sus derechos y evitar la discriminación, apelar al Comisario de los Derechos Humanos de la Federación de Rusia quien, de conformidad con la legislación, garantiza la protección de los derechos y libertades del ciudadano mediante el examen de las reclamaciones individuales. El Comisario está autorizado a examinar las violaciones de los derechos humanos por propia iniciativa. En 31 de los miembros de la Federación de Rusia existen igualmente comisarios de los derechos humanos que examinan las reclamaciones individuales. Por otro lado, 18 miembros cuentan con comisarios de los derechos del niño.

9. La Constitución garantiza a los ciudadanos el derecho de acudir a los tribunales internacionales de defensa de los derechos humanos (artículo 46 del capítulo 3). Para defender sus derechos, las mujeres se dirigen con bastante frecuencia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Desde la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención en 2004, las mujeres pueden dirigir comunicaciones individuales o colectivas referentes a las violaciones de la Convención al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

10. La legislación rusa está experimentando mejoras constantes. Las normas del derecho penal se han revisado en varias ocasiones. Durante el período incluido en el informe, se han adoptado nuevas disposiciones destinadas a reforzar la lucha contra la discriminación de la mujer y, en varios casos, se han agravado las sanciones contra las personas culpables de discriminación contra la mujer o de perjuicio a su persona, su libertad o su integridad.

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 391 y 392 de su informe

11. Durante el período incluido en el informe, se ha prestado atención particular a los problemas de la observancia de los derechos de las mujeres detenidas. Se han suavizado considerablemente las disposiciones de la legislación penal y de las leyes que regulan la ejecución de las penas en lo que respecta a las mujeres. Estas leyes están basadas en fuertes garantías contra la tortura, la violencia y otras penas y tratamientos inhumanos o degradantes. La observancia de los derechos de los detenidos es controlada a la vez por los órganos competentes en esta materia y los órganos de supervisión del fiscal público. La creación en 2001, dentro del Ministerio de Justicia, de un servicio especial encargado de verificar los derechos humanos de los detenidos representa un paso importante hacia la reforma del sistema penitenciario. Dentro del aparato central del Ministerio, se ha creado una sección encargada de esta cuestión, y en la estructura de los territorios se ha establecido un puesto de jefe adjunto encargado de los derechos humanos. Estas personas se dedican en particular a identificar las violaciones de los derechos humanos y de elaborar propuestas referentes a la corrección de las deficiencias y al restablecimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos que se encuentran en los centros de reclusión.

Los centros de reclusión provisional son objeto de visitas periódicas de los representantes de organizaciones públicas y religiosas nacionales e internacionales, que conceden particular atención a las mujeres y a las jóvenes detenidas. La legislación prevé mecanismos de verificación independiente de las reclamaciones y declaraciones de las personas acusadas y condenadas, así como la visita de los centros por representantes de los organismos de defensa de los derechos humanos, con inclusión del Comisario de los Derechos Humanos y los representantes de organismos que controlan la observancia de los derechos humanos en los miembros de la Federación de Rusia. Durante esos controles, se examinan ante todo las condiciones de reclusión de las mujeres y de los menores. Durante el período incluido en el informe no se ha registrado ningún delito contra la integridad sexual de las mujeres en prisión preventiva.

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en el párrafo 393 de su informe

12. Teniendo en consideración las observaciones del Comité acerca de las violaciones de los derechos de la mujer durante los conflictos armados, la Federación de Rusia ha tratado de educar y formar a los militares en lo que respecta a los derechos humanos y la igualdad de la mujer. En la Academia Militar del Ministerio de Defensa se organizan cursos, seminarios y conferencias sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos y a la igualdad de género. Se llevan a cabo igualmente actividades de sensibilización en las unidades con participación de organizaciones no gubernamentales.

Como ejemplo de la observancia escrupulosa de la ley con respecto a los militares rusos, cabe citar una condena dictada en la República Chechena en julio de 2003 por el Tribunal Militar Regional del Cáucaso septentrional contra el ex coronel Yuri Budanov, declarado culpable de tres acusaciones previstas en el Código Penal

—“abuso de poder”, “secuestro” y “homicidio premeditado con circunstancias agravantes”. Fue condenado a 10 años de privación de libertad en régimen estricto por haber matado a una chechena de 18 años, Elsa Kungayeva. El examen de este asunto duró unos dos años. El delito había sido condenado ampliamente en los medios internacionales.

Artículo 3

13. De conformidad con el principio de igualdad entre la mujer y el hombre consagrado por la Constitución, ambos disponen de la plenitud de sus derechos; pueden también contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y disfrutar de sus beneficios (véase el párr. 1).

14. La política de la Federación de Rusia en cuanto Estado social trata de crear las condiciones necesarias para una vida decente y para el libre desarrollo de la persona. De conformidad con la Constitución, la Federación de Rusia protege el trabajo y la salud de la población, establece un salario mínimo garantizado, ofrece ayuda pública a la familia, a las madres, a los padres y a los hijos, así como a las personas con minusvalías y de edad avanzada, y cuenta con un sistema de servicios sociales, pensiones, asignaciones y otras medidas de protección social. Garantiza a los ciudadanos el derecho al trabajo, la libre elección de la profesión o de la actividad económica, la protección contra el paro, el descanso, la seguridad social, con inclusión de subsidios y pensiones, la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, la educación, la formación y la reconversión profesional así como la mejora de sus calificaciones. La igualdad del hombre y la mujer en las relaciones laborales está consagrada en el Código del Trabajo, en el que se protegen en particular la igualdad de los derechos y oportunidades, las oportunidades profesionales de carrera, la igualdad salarial por un trabajo de igual valor, la igualdad en las condiciones de trabajo y una evaluación equitativa de la calidad del trabajo sin discriminación de sexo.

De conformidad con la legislación, los ciudadanos gozan, sin distinción de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, situación patrimonial y profesional, domicilio, afiliación religiosa, opinión, pertenencia a una asociación pública y cualquier otra condición, del derecho a elegir o ser elegidos, a votar en los referendos y a participar activamente en la vida política y pública.

15. Para garantizar el progreso de la mujer en todos los ámbitos y eliminar la discriminación, la Federación de Rusia adoptó durante el período incluido en el informe una serie de medidas globales definidas en los programas de desarrollo económico y social y en el Plan nacional de acción en favor de la mejora de la situación de la mujer y del fortalecimiento de su papel en la sociedad durante el período comprendido entre 2001 y 2005. El Plan concedía especial atención a las medidas destinadas a mejorar la situación de la mujer en el mercado de trabajo y su condición laboral, y a protegerlas en el trabajo, a proteger su salud, a establecer un sistema de servicios sociales para las familias, las mujeres y los niños, a ayudar a las mujeres víctimas de la violencia y a reforzar los vínculos familiares. Desempeñó una labor positiva, garantizando el empleo de la mujer, reduciendo el paro femenino y fortaleciendo el sistema de apoyo social a las madres, a los hijos y a las familias. La mayoría de los miembros de la Federación de Rusia han ejecutado igualmente planes regionales de acción que tratan de mejorar la situación de la mujer.

16. En 2006, la Federación de Rusia aprobó un método de administración basado en programas y objetivos (los programas abarcan períodos que pueden llegar hasta el año 2010, 2015 e incluso 2025). El presupuesto federal para 2006 fue el primero elaborado en el marco de un plan financiero trienal que preveía la financiación de una serie de programas sociales, y en primer lugar de proyectos nacionales prioritarios basados en la mejora de la calidad de vida de la población y sobre todo de los principales grupos destinatarios: los niños, las personas con minusvalías, los jubilados, las mujeres embarazadas, las mujeres con niños menores de edad y las familias en su conjunto. Desde 2006, la mayoría de las actividades se han llevado a cabo en el marco de proyectos nacionales prioritarios relacionados con la salud, la educación, la vivienda y el desarrollo de los conglomerados agroindustriales. Al mismo tiempo, gracias a la integración en los programas de una perspectiva basada en la igualdad de los sexos, se han puesto en marcha actividades cuya realización responde a los intereses de la mujer y contribuye a la ampliación de sus derechos y sus oportunidades en orden a un desarrollo y un progreso más completos.

17. En 2006, la Federación de Rusia adoptó, en un marco interinstitucional, la Estrategia Nacional de promoción de la igualdad de los derechos y oportunidades entre la mujer y el hombre, que trata de conseguir la igualdad de hecho gracias a la integración de una perspectiva de género en el aparato administrativo, en la educación y en la legislación. Los principales objetivos de la estrategia son los siguientes:

- Conseguir la igualdad de los sexos en la toma de decisiones políticas;
- Lograr la igualdad entre los sexos en los órganos de poder, en todos sus niveles;
- Garantizar el mayor bienestar de la población gracias a la eliminación de las diferencias entre la situación económica de la mujer y la del hombre;
- Eliminar la discriminación en el ámbito económico e incrementar la competitividad de la mujer en el mercado laboral;
- Adoptar medidas destinadas a prevenir la violencia y a mitigar sus consecuencias;
- Establecer un sistema de ayuda a las víctimas de la violencia familiar, de la violencia sexual y de la trata de mujeres y menores;
- Crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la personalidad y la garantía de la igualdad de acceso de la mujer y del hombre a las instituciones y a los servicios en el ámbito de la cultura, la educación y la formación.

Los principales objetivos de la estrategia se han reflejado en medidas globales elaboradas para la ejecución de una serie de programas, planes y políticas especiales de desarrollo socioeconómico y demográfico.

18. Toda una serie de cuestiones relativas a las mujeres con hijos están reguladas en el marco del programa federal especial “Los niños de Rusia”, que va de 2007 a 2010. Se trata ante todo de garantizar la maternidad sin riesgo y el nacimiento de niños sanos, de proteger la salud de los niños y de los adolescentes, de prevenir y reducir la morbilidad, la invalidez y la mortalidad de los niños y de los

adolescentes, y de evitar problemas sociales en las familias con hijos, con inclusión de la violencia familiar.

19. Las cuestiones relativas a la mejora de las oportunidades de la mujer en el ámbito socioeconómico y en el mercado de trabajo se integraron orgánicamente en la política demográfica de la Federación de Rusia para el período comprendido hasta el año 2025, aprobada mediante decreto presidencial en octubre de 2007.

Entre sus principales objetivos cabe citar el desarrollo ulterior del sistema de subsidios otorgados en el contexto de nacimiento y la educación de los hijos, con inclusión de sus examen e indización periódicos; el fortalecimiento del papel de incentivo de las medidas sociales públicas complementarias a favor de las familias con hijos, así como la creación de mecanismos adicionales para ayudar a las familias pertenecientes a determinadas categorías (monoparentales, numerosas, que acogen a niños privados de supervisión parental para su educación o que cuidan a niños minusválidos, entre otras); las medidas destinadas a hacer más asequible la vivienda; el desarrollo del crédito hipotecario; la promoción del empleo y la creación de condiciones favorables para la armonización de las responsabilidades familiares y profesionales, entre otros medios mediante la creación de un sistema de mejora de las calificaciones de las mujeres que se reincorporan al trabajo después de una licencia de maternidad y su reconversión profesional, y el desarrollo de formas de empleo flexible (trabajo a domicilio y a tiempo parcial), etc.

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos de su informe

20. Durante el período incluido en el informe, continuó desarrollándose el mecanismo nacional encargado de mejorar la situación de las mujeres y de promover la igualdad de los sexos, que incluye entidades de las dos Cámaras del Parlamento y del Gobierno.

21. Entre 1999 y 2004, las funciones del mecanismo nacional eran ejercidas en el plano federal por la Comisión Gubernamental para las cuestiones referentes a la situación de la mujer, dirigida por el Vicepresidente del Gobierno, y por la Comisión para las cuestiones referentes a la mujer, la familia y la población adscrita al Presidente de la Federación de Rusia. En 1999 se creó en la Presidencia del Consejo de la Federación (Cámara Alta del Parlamento) una Comisión de asuntos femeninos encargada, entre otras cosas, de integrar la perspectiva de género en las actividades del Consejo de la Federación, de informar a los miembros de éste acerca de los principales problemas que plantea la mejora de la situación socioeconómica de la mujer y de realizar un análisis de género de las decisiones tomadas por el Consejo. La Duma (cámara Baja del Parlamento) contaba con un Comité de la mujer, la familia y la juventud, que se ocupaba de la elaboración de los proyectos de ley destinados a garantizar la igualdad de los derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer.

Durante el período incluido en el informe, el mecanismo nacional sufrió modificaciones importantes. Actualmente, incluye entidades que están adscritas al mismo tiempo al poder legislativo y al ejecutivo.

La Duma cuenta con un Comité sobre las cuestiones referentes a la familia, la mujer y los niños, y el Presidente del Consejo de la Federación tiene adscrita una

comisión pública encargada de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer.

En junio de 2006 se creó una Comisión interinstitucional de alcance federal para las cuestiones relativas a la igualdad entre el hombre y la mujer, integrada por representantes de ministerios y organismos federales, miembros de la Federación de Rusia y organismos públicos y científicos. Esta Comisión coordina las actividades encaminadas a mejorar la legislación referente a la igualdad de derechos y oportunidades, lleva a cabo análisis de género de las leyes y otras disposiciones reglamentarias importantes para conseguir la igualdad entre el hombre y la mujer en los ámbitos socioeconómico, político y cultural y facilita la integración de la perspectiva de género en la actividad de los órganos del poder ejecutivo en todos los niveles.

Con el fin de coordinar las actividades de las entidades federales y las llevadas a cabo por organizaciones públicas, la Federación de Rusia creó un Consejo de coordinación para las cuestiones relativas a la igualdad de género, encargado de elaborar planteamientos concertados para resolver los problemas acuciantes con que se encuentran las mujeres.

22. En el plano regional, la solución global de cuestiones referentes a la mejora de la situación de las mujeres es competencia de las comisiones interinstitucionales creadas en los gobiernos de las repúblicas y de las provincias y dependientes de los jefes de las administraciones de distrito de 44 miembros de la Federación de Rusia (31 en 2001).

Por ejemplo, la estructura del Vicegobernador de San Petersburgo cuenta con una sección encargada de la política de promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida de la sociedad de San Petersburgo. Los diputados de la Asamblea Legislativa de esta ciudad elaboraron un proyecto de ley encaminado a garantizar la igualdad entre los sexos en nombre del Estado.

En varias regiones de la Federación de Rusia, las autoridades elaboran, en colaboración con las organizaciones públicas, planes de acción regionales que tratan de mejorar la situación de la mujer, reforzar su papel en la sociedad y promover la igualdad entre los sexos; abarcan períodos variables, que van desde tres a cinco años.

El papel desempeñado por las organizaciones de mujeres que trabajan en el seno de entidades miembros de la Federación de Rusia es cada vez más importante. Son muchas las que participan en las actividades de los órganos de coordinación y consulta creados en los órganos ejecutivos. Se ha integrado una perspectiva de género en las actividades de las autoridades de los miembros de la Federación de Rusia gracias al desarrollo de las actividades de educación y sensibilización (véase el párrafo 30).

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 387 y 388 de su informe

23. La pobreza continúa siendo uno de los principales obstáculos al progreso de la mujer.

El Gobierno ruso considera la eliminación de la pobreza como una tarea urgente. Ha elaborado distintos planteamientos destinados a reducir el nivel de pobreza.

La pobreza generalizada entre las personas en edad de trabajar se explica principalmente por el bajo nivel de los salarios en algunos sectores. Aproximadamente el 30% de los pobres son familias cuyos miembros en condiciones de trabajar son asalariados con un empleo fijo en la agricultura, el comercio y el sector público.

Las mujeres con hijos son pobres más frecuentemente que las mujeres que no tienen hijos. En conjunto, las mujeres de 31 a 54 años de edad representan el 21% de la población necesitada, y los hombres de 31 a 59 años son el 18,9%. Las jóvenes constituyen un grupo particularmente vulnerable, ya que el nacimiento de un hijo hace bajar sensiblemente su nivel de vida.

24. Para regular el problema de la pobreza, el Gobierno ruso se vio obligado a elaborar un conjunto de medidas encaminadas a superar la crisis de los años noventa y, en particular, a corregir los retrasos masivos en el pago de las pensiones, las asignaciones y los salarios.

Durante el período incluido en el informe, el Gobierno ruso trató sobre todo de garantizar, con recursos del presupuesto del Estado federal, la financiación los salarios y los subsidios, y de conservar la red de instituciones socioculturales. Ha tratado de mejorar la legislación civil, fiscal y presupuestaria y la legislación en materia de trabajo y pensiones, de descentralizar el poder, entre otros medios transfiriendo la responsabilidad de los asuntos sociales a las autoridades regionales, y de modificar las relaciones presupuestarias y fiscales.

Ha aumentado considerablemente el volumen de los recursos presupuestarios asignados a la financiación del sistema de apoyo social a la población, y se han adoptado medidas destinadas a reforzar el apoyo material a las familias, a incrementar las prestaciones, a garantizar la prestación de servicios en el ámbito de la salud y de la educación y en materia social y a crear condiciones que permitan a la vez a la población urbana y rural vivir con dignidad.

25. La política estratégica del Gobierno ruso destinada a eliminar la pobreza, definida en el Programa de desarrollo socioeconómico a medio plazo (2005-2008), trataba de aumentar los ingresos monetarios de la población gracias al mantenimiento de tasas elevadas de crecimiento económico y a la estabilidad macroeconómica. Se trataba, en primer lugar, de aumentar la eficacia de los programas de protección social para reducir la pobreza y desarrollar los mecanismos de asociación social; combinar la ayuda material a los pobres con medidas encaminadas a facilitar su integración social y a reforzar su competitividad en el mercado de trabajo; ofrecer apoyo financiero a los miembros de la Federación de Rusia en orden a la realización de las actividades de reestructuración de los organismos de protección social y aumento de la eficacia de sus actividades de lucha contra la pobreza; reestructurar el sistema de ayuda social; elevar el salario mínimo y mejorar la remuneración de los trabajadores del sector público; orientar mejor las prestaciones sociales; mejorar el sistema de servicios sociales ofrecidos a la población y a mejorar su calidad y aumentar su volumen; y realizar actividades preventivas destinadas a las familias para evitar el deterioro de su vulnerabilidad social.

26. Gracias a medidas adoptadas oportunamente, el monto de los atrasos salariales ha disminuido. Mientras que a finales de 1999 se elevaba a 77.000 millones de rublos, bajó a 2.700 millones de rublos a fines de 2006. Los retrasos en el pago de las asignaciones mensuales para los niños se han corregido por completo, y los ingresos monetarios reales disponibles de la población han aumentado. Entre 1999 y 2006, los ingresos reales crecieron un promedio del 10% al año. El número de personas con ingresos inferiores al mínimo de subsistencia ha disminuido, lo mismo que su proporción en el conjunto de la población. En 2000, 42,3 millones de personas (es decir, el 29% de la población) tenían un ingreso inferior al mínimo de subsistencia; en 2005, la cifra era de 25,2 millones (17,7%), en 2006 del 21,5 millones (15,2%) y en 2007 de 18,9 millones (13,4%).

27. De aquí al año 2010, se prevé una reducción del 8%-10% de la proporción de personas pobres gracias al aumento de los salarios, a la mejora del sistema de remuneraciones en el sector público y a la aproximación progresiva de los salarios del sector público y los del sector privado.

El grueso de los esfuerzos se concentrará en la mejora de los ingresos de los grupos más desfavorecidos de la población, más de la mitad de los cuales está constituido por familias integradas por un gran número de personas a cargo de trabajadores que perciben salarios bajos. Para eliminar la pobreza de las familias con hijos, se continúa desarrollando el sistema de apoyo público a los ciudadanos y se refuerza la selectividad del apoyo social otorgado a los miembros de la Federación y a los municipios.

Artículo 4

28. La legislación de la Federación de Rusia no contiene ninguna disposición que constituya una discriminación basada en el sexo. No obstante, el logro de la igualdad de hecho todavía no se ha conseguido y depende tanto del grado de actividad del movimiento feminista como de la existencia de la voluntad política necesaria con ese fin. Durante el período incluido en el informe, se han realizado esfuerzos por elaborar un proyecto de ley en virtud del cual el Estado garantizaría la igualdad de derechos y libertades del hombre y la mujer y la igualdad de posibilidades para su realización. El proyecto contiene una definición de la discriminación y prevé un conjunto de medidas temporales especiales destinadas a acelerar la realización de la igualdad de hecho. En 2003, el proyecto de ley fue examinado en varias ocasiones en el marco de las sesiones parlamentarias y fue adoptado en primera lectura. En 2006, durante la preparación del proyecto de ley en la segunda lectura, la sección jurídica de la Duma, la Oficina del Presidente y el Gobierno emitieron un dictamen negativo. Ello se debió a una actitud ambigua con respecto a las medidas temporales especiales que eran consideradas, por una parte, como demostración de condescendencia con respecto a la mujer y, por la otra, como contrarias a las normas de la igualdad. Los preparativos del proyecto de ley continuaron y, aunque éste no ha llegado a adoptarse todavía, en noviembre de 2005 fue aceptado como modelo por la Asamblea Interparlamentaria de Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), y la Asamblea recomendó su incorporación en la legislación de sus Estados miembros.

29. En la legislación laboral están previstas medidas especiales que demuestran un interés particular por parte del Estado hacia las personas que necesitan mayor protección social y jurídica. En particular, se estipula que las

distinciones, excepciones y preferencias y las restricciones a los derechos de los trabajadores relativas a las exigencias del trabajo en cuestión, que se definen en la legislación federal, no constituyen discriminación.

Artículo 5

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por Comité en los párrafos 379 y 380 de su informe

30. Rusia es una sociedad tradicional donde están todavía muy extendidos los estereotipos acerca del papel social del hombre y la mujer; así ocurre sobre todo en la vida cotidiana. La legislación rusa no contiene ninguna disposición que limite los derechos de la mujer. Al mismo tiempo, las actitudes tradicionales en cuanto al papel social del hombre y la mujer representan un obstáculo importante y limitan las posibilidades de la mujer de ejercer sus derechos y libertades. Los estereotipos son asimilados por los niños en el contexto de la educación escolar.

Para modificar los modelos de comportamiento sociocultural de los hombres y de las mujeres y para eliminar los prejuicios y costumbres basados en ideas estereotipadas en cuanto al papel del hombre y la mujer, se están ampliando las actividades educativas referentes a la igualdad de los sexos.

Durante el período incluido en el informe, se llevaron a cabo programas interuniversitarios titulados “Estereotipos sexistas en el sistema de desarrollo sociocultural de Rusia” (2000), “Estudio de la igualdad de género” (2001-2003)” y “La educación en el ámbito de la igualdad de género en el sistema de estudios superiores de Rusia” (2004). La ejecución de estos programas permitió establecer la base científica y metodológica de integración del estudio de las cuestiones de género en la enseñanza de la rama de humanidades de acuerdo con las normas que regulan la educación profesional superior; proceder al análisis de género de los libros escolares utilizados en los centros de enseñanza general de todos los niveles y en las universidades; elaborar un curso especial para los alumnos de nivel medio y superior y alumnos de universidades donde se imparten cursos de humanidades y de las escuelas técnicas; e integrar el estudio de esta cuestión en las normas que regulan la enseñanza de nivel superior de las disciplinas “trabajo social” y “cultura” y la nueva disciplina “Estudio del papel social de los sexos”.

Desde 2001, se ofrecen programas en línea de mejora de las calificaciones de los profesores universitarios de las diferentes regiones de Rusia y de la CEI acerca de la igualdad de sexos, y desde 2003 los funcionarios reciben formación al respecto en la Academia de la función pública dependiente del Presidente de la Federación de Rusia, por diversos procedimientos, en particular en línea.

Gracias a esos esfuerzos, han mejorado sensiblemente los conocimientos de los funcionarios, de los profesores de enseñanza superior, del personal docente en general, de los periodistas, de los jóvenes y de los alumnos sobre las cuestiones de género. El análisis de género se utiliza más frecuentemente, y cada vez se integra más un enfoque esmerado de la igualdad de género durante la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo socioeconómico.

31. Los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la eliminación de los estereotipos sexistas. Los programas de información y debate de las compañías televisivas nacionales y regionales explican las medidas adoptadas

por el Estado para mejorar la vida de la mujer y reforzar su participación en la vida política, económica, social y cultural de la sociedad y mejorar su condición social. Estos programas difunden datos estadísticos, informaciones oficiales, comentarios y entrevistas así como declaraciones de personalidades oficiales y públicas. En estos programas, la mujer aparece como miembro activo de la sociedad y como personalidad pública que participa junto al hombre en la vida social, política y económica del país. Las publicaciones periódicas nacionales y regionales destinadas a la mujer representan una contribución importante a la difusión de informaciones sobre su situación. Actualmente, Rusia cuenta con unos 260 periódicos y revistas destinados a un público femenino. El Estado ofrece apoyo financiero a los medios de comunicación y subvenciona a los periodistas.

El Estado controla la observancia de la legislación en la publicidad. Los anuncios publicitarios refuerzan a veces los estereotipos sexistas, pero últimamente la publicidad manifiesta mayor equilibrio con respecto a los sexos. Esta evolución se ha visto impulsada, entre otros medios, por la prohibición de toda publicidad de carácter sexista.

Además, se controla la expedición de permisos para las películas proyectadas y distribuidas en el territorio de la Federación de Rusia. Se niega la autorización si la película contiene escenas de sadismo, de violencia y de crueldad excesiva con respecto a la mujer, o de carácter pornográfico.

32. La legislación rusa protege a la familia, a la madre, al padre y al niño. La política del Gobierno concede prioridad al apoyo a la madre, al padre, al niño y a la familia, al fortalecimiento de las relaciones familiares y de la importancia de la familia en la vida de los jóvenes, a la promoción de los valores familiares y a la eliminación de la violencia. Al mismo tiempo, Rusia adopta medidas de alcance nacional y regional para apoyar a la familia, a la madre y al hijo, para incrementar el apoyo material a los ciudadanos con hijos y para facilitar la armonización de las responsabilidades profesionales y familiares. La legislación que regula las prestaciones a los ciudadanos con hijos se revisa periódicamente con el fin de ampliar las categorías de beneficiarios y aumentar las prestaciones. Se ha ampliado el derecho a las prestaciones recibidas por los padres, otros parientes y los tutores que se ocupan efectivamente del niño. Los miembros de la Federación de Rusia permiten, en interés de la familia y el niño, medidas destinadas a aumentar la ayuda material específica para diferentes tipos de familias —jóvenes, necesitadas, monoparentales y numerosas— así como las familias que crían huérfanos y niños privados de supervisión parental.

33. El Estado apoya a la familia por todos los medios posibles, en particular en el momento de su formación, y facilita la solución de los problemas más agudos. La introducción de una nueva prima social que beneficia a las familias con ocasión del nacimiento (adopción) de un segundo o tercer hijo y de hijos adicionales y que consiste en entregar a la madre (o familia) un capital global de 250.000 rublos indizado en función de la inflación representa el acontecimiento más destacado de 2006. Esta medida trata ante todo de alentar la natalidad y reforzar el apoyo material a la familia. Las mujeres que dan a luz (o adoptan) un segundo y tercer hijo y un hijo adicional reciben un certificado que otorga derecho a ese capital, que puede servir para mejorar las condiciones de vivienda, para educar a los hijos o para aumentar la pensión por vejez de la madre. Desde el comienzo, se daba por supuesto que los recursos en cuestión no podían ser utilizados antes de transcurrido un plazo

de tres años desde la fecha del nacimiento (o la adopción) del segundo y tercer hijo o de hijos adicionales. Este período se ha conservado como medida de protección de los derechos del hijo. Se había previsto entregar ese capital con cargo a los recursos del Fondo de Pensiones de la Federación de Rusia a partir del 1° de enero de 2010, pero posteriormente se decidió que la fecha podría adelantarse al 1° de enero de 2009 para solucionar los problemas de vivienda (reembolsar una deuda y pagar los intereses de los préstamos (incluidas las hipotecas) contraídos para la compra o construcción de una vivienda). El 1° de enero de 2007 comenzaron a emitirse certificados que otorgan a la mujer que tiene un segundo o tercer hijo derecho a ese capital. A lo largo del año 2007, los servicios del Fondo de Pensiones emitieron 309.826 certificados. Pueden recibir este capital de 250.000 rublos (indizado posteriormente) no sólo las mujeres que tienen un segundo y tercer hijo e hijos adicionales sino también los hombres que adoptan por propia cuenta un segundo y tercer hijo o hijos adicionales (véase el párr. 103).

34. En Rusia, las madres gozan tradicionalmente de gran respeto dentro de la sociedad, manifestado en las diferentes distinciones otorgadas a las mujeres por las autoridades federales y regionales. Desde 1998, se observa ampliamente el Día de la madre. Varios territorios observan igualmente, además del Día Nacional de la Madre, un día del padre establecido mediante leyes adoptadas por los miembros de la Federación de Rusia y que tiene como fin contribuir a la instauración de una paternidad responsable y fortalecer el papel y responsabilidad del hombre en la educación familiar de los hijos. Rusia observa igualmente el Día internacional del Niño y el Día Internacional de la Familia.

El Presidente de la Federación de Rusia proclamó mediante decreto el año 2008 como Año de la Familia. Entre las manifestaciones organizadas con ocasión de ese Año cabe citar las siguientes iniciativas: “La familia y la sociedad”, “La familia y el desarrollo sostenible”, “La familia y la cultura”, “La familia y la salud”, “El deporte y el ocio familiar” y “La empresa, amiga de la familia”. Las asociaciones públicas y las asociaciones de empresarios se han sumado a las principales manifestaciones organizadas en ese contexto.

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 389 y 390 de su informe

35. La prevención de las enfermedades y de la violencia en la familia constituye un medio importante de superar los estereotipos sexistas e intensificar las relaciones familiares. La violencia familiar continúa siendo un problema común a pesar de las diversas actividades preventivas llevadas a cabo durante el período incluido en el informe, la readaptación social de las víctimas y la organización de campañas de educación y sensibilización (2001, 2006) encaminadas a mejorar el nivel de información de la población, sobre todo de los agentes de las fuerzas del orden y del personal de los centros médicos y sociales.

36. Para prevenir enfermedades en la familia e identificar a las mujeres y a los hijos menores víctimas de la violencia familiar, los órganos de los servicios del interior de los miembros de la Federación de Rusia organizan periódicamente manifestaciones sobre “La vida cotidiana”, “La familia” y “El adolescente”. La población y las organizaciones públicas se han asociado estrechamente a estas actividades. En las aglomeraciones, se crean consejos públicos y comités de barrio

que ayudan a los agentes de policía a trabajar con las familias vulnerables. Los programas de estudio de los centros de enseñanza del Ministerio del Interior familiarizan al personal de las fuerzas del orden con el problema de la violencia. Éste se aborda, entre otras, en las siguientes disciplinas: criminología, derecho penal y derecho de la familia. En el marco de la cooperación entre el Ministerio del Interior y el Consejo de Europa, más de 150 miembros del personal docente de los centros del Ministerio del Interior han mejorado sus calificaciones en el ámbito de la prevención de la violencia. Igualmente, se han reforzado los aspectos relacionados con la información y la metodología en la labor práctica de los órganos de la milicia.

37. La readaptación social de las víctimas de la violencia familiar es competencia de los servicios sociales para la familia y el niño existentes en todas las entidades miembros de la Federación de Rusia. Al 1º de enero de 2008 había 3.366 de dichos servicios (frente a 2.240 en 1999 y 3.059 en 2002). El sistema de servicios sociales ofrecidos a la población engloba a establecimientos de diverso carácter: centros de ayuda social para la familia y los niños, centros de apoyo psicopedagógico, servicios telefónicos permanentes de apoyo psicológico, centros para los niños privados de supervisión parental, centros polivalentes que ofrecen servicios sociales y centros para las mujeres y los hombres en crisis. El sistema de servicios sociales para los niños se desarrolla de forma continuada, y los servicios son cada vez más diversificados y de mayor calidad (sociopsicológicos, sociomédicos, psicopedagógicos y sociojurídicos, en particular los que responden a las necesidades de las víctimas de la violencia y de la crueldad).

El dispositivo de los servicios sociales destinados a la familia y a los niños cuenta, entre otras, con las entidades siguientes: 2.355 grupos de educación familiar y 764 unidades de prevención que trabajan con los menores privados de supervisión parental. Se ofrece también ayuda especializada a través de 21 y 2 centros para mujeres y hombres en crisis, respectivamente, 120 secciones para mujeres en crisis que forman parte de los centros de diferentes tipos que ofrecen servicios sociales a la familia y a los niños, y 22 hogares sociales para mujeres con niños menores de edad. Estos centros ofrecen ayuda psicológica, jurídica, médica, pedagógica y social a las mujeres, a las muchachas, a los hombres y a los muchachos en situación difícil o que son víctimas de la violencia. Cada año, casi 50.000 mujeres y más de 12.000 hombres, así como casi 14.000 muchachas y unos 12.000 muchachos, se benefician de la ayuda especializada ofrecida en centros para personas en crisis. Para prevenir la violencia familiar y ofrecer ayuda de urgencia, los centros para la familia y los niños mantienen 485 líneas telefónicas directas permanentes.

38. Las organizaciones públicas que trabajan en estrecho contacto con las autoridades de los miembros de la Federación de Rusia y las autoridades locales autónomas contribuyen igualmente a la ayuda ofrecida a las víctimas de la violencia familiar. Durante el período incluido en el informe, se organizaron, en colaboración con organizaciones no gubernamentales de mujeres, diversas actividades educativas y de sensibilización sobre las cuestiones relativas a la violencia familiar, así como campañas de información, estudios científicos, seminarios y conferencias, cuyas recomendaciones se comunicaron a las autoridades. Los centros para personas en crisis creados por organismos públicos (Asociación de centros para mujeres en crisis “Freno a la violencia”, “Anna”, “Hermanas”, etc.) intervienen activamente en favor de la prevención de la violencia familiar.

Artículo 6

Observaciones referentes al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 395, 396 y 397 de su informe

39. Durante el período incluido en el informe, Rusia examinó el problema de la trata de personas en toda su complejidad, analizó las causas y factores que contribuyen a su difusión y puso en marcha mecanismos encargados de prevenir y reprimir este fenómeno. Durante todo ese período, se prestó gran atención a los estudios científicos y a las actividades de sensibilización en el seno de la población. Algunas organizaciones no gubernamentales internacionales participaron activamente en esta labor.

En 2000, la Federación de Rusia firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo adicional contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y el Protocolo adicional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y los ratificados en 2004. La legislación penal rusa se armonizó con esos instrumentos. En el Código Penal se incorporaron nuevos artículos titulados “Trata de personas” y “Empleo de esclavos”, y algunos de esos artículos se complementaron con disposiciones adicionales o modificadas. La trata de personas designa la venta y compra de una persona y otras transacciones relativas a una persona, así como su reclutamiento, transporte, transferencia y secuestro o su acogida en orden a su explotación; está sancionada con pena de prisión de 3 a 15 años, cuya duración dependerá de la gravedad de la infracción. Por explotación la ley entiende la utilización de una persona que se prostituye con terceros u otras formas de explotación sexual, la servidumbre y el secuestro (infracciones castigadas con 5-10 años de prisión).

40. La incorporación de estos artículos en la legislación penal contribuyó a la identificación de varias decenas de grupos de delincuentes organizados (más de 200 personas) cómplices de infracciones vinculadas con la trata de personas. Durante el período incluido en el informe, el número de casos identificados se multiplicó por más de seis. Más de 73 personas fueron condenadas por esos delitos. Las víctimas eran en la mayoría de los casos mujeres de 16 a 25 años (38 personas, es decir, el 90% del conjunto de las víctimas).

41. En el Ministerio del Interior, el Departamento de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Terrorismo es responsable de la represión de la trata de personas. Sólo durante el año 2007, sus agentes desmantelaron, en colaboración con colegas extranjeros, varias redes dedicadas a la trata con fines de explotación sexual.

Por ejemplo, en marzo/abril de 2007, agentes del Ministerio, en colaboración con las fuerzas del orden ucranianas, pusieron fin a las actividades de un grupo organizado internacional cuyos miembros pasaban muchachas ilegalmente de Ucrania a Rusia y las obligaban a prostituirse.

Gracias a las informaciones suministradas por la parte rusa en enero de 2007, las autoridades turcas organizaron en la ciudad de Antalia una operación especial que permitió detener a 41 personas implicadas en la organización de una red ilegal de trata de mujeres rusas para su explotación en la prostitución; tres de los implicados eran miembros activos de un grupo organizado.

Agentes del Ministerio del Interior de la República Mariy El, en colaboración con fuerzas del orden alemanas, italianas y españolas, consiguieron acabar con las actividades de un grupo organizado en la ciudad de Youchkar-Ole que se dedicaba a la trata de personas.

42. Para reprimir la trata de personas, las fuerzas del orden de la Federación de Rusia fomentan su cooperación con los órganos competentes de varios Estados extranjeros, entre ellos el Reino Unido, Israel, Alemania y los Estados Unidos. A finales de 2004 se creó, en el seno de la oficina nacional de la INTERPOL adscrita al Ministerio del Interior ruso, un grupo de contacto para la cooperación con Europol que se encarga, entre otras cosas, de organizar la cooperación entre los órganos competentes de la Federación de Rusia y las policías europeas.

43. La Ley Federal sobre la protección de las víctimas, testigos y otras personas que intervienen en procedimientos penales, promulgada en agosto de 2004 y en la que se prevén diversas medidas destinadas a garantizar la seguridad de dichas personas, desempeña un papel importante en la lucha contra la delincuencia organizada. Entre otras cosas, se prevén medidas para permitirles cambiar de domicilio, modificar su identidad, cambiar su apariencia, ofrecerles guardaespaldas y proteger su vivienda y sus bienes, dotarles de medios especiales de protección individual adaptados a los riesgos que corren, velar por la confidencialidad de las informaciones que les conciernen, hacerles cambiar de empleo o de escuela, y ofrecerles alojamiento temporal en lugar seguro. Está también prevista la protección de las víctimas y de los miembros de su familia. Rusia promulgó igualmente una ley sobre la adopción de un programa nacional de protección de las víctimas, testigos y otras personas participantes en un procedimiento penal, que abarca el período 2006-2008. Se han asignado recursos del presupuesto federal por un total de 948.720 millones de rublos a la protección de los testigos que colaboran con las investigaciones, incluidas las víctimas de la trata.

44. En lo que se refiere a la cooperación entre Estados, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) adoptó y ejecutó un programa común de lucha contra la delincuencia en los años 2005-2007, y en la actualidad se está llevando a cabo un programa de cooperación entre los miembros de la CEI acerca de la lucha contra la trata de personas durante los años 2007-2010.

45. La sociedad civil desempeña un papel importante en la represión de la trata de personas. La Federación de Rusia cuenta con un centenar de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de diferentes aspectos del problema. Las actividades se centran en los tres ámbitos principales siguientes: prevención (campañas informativas con el fin de apoyar a las posibles víctimas de la trata); protección de las víctimas y ayuda jurídica; y colaboración con las autoridades con el fin de crear la base jurídica para las diligencias contra los delincuentes que organizan la trata y para su penalización.

Las fuerzas del orden intensifican su cooperación con las organizaciones no gubernamentales que ayudan a las víctimas de la trata de personas y de la violencia.

46. Algunas organizaciones internacionales (PNUD, OIT, OMI, FNUAP, UNICEF y UNIFEM) realizan una contribución importante a la solución del problema de la trata en Rusia. En el marco de un proyecto de la Unión Europea y la OMI iniciado en 2006 para la prevención de la trata de personas en la Federación de Rusia, se inauguró en Moscú un centro de acogida para las víctimas de la trata.

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 393 y 394 de su informe

47. Actividades como la incitación al ejercicio de la prostitución, la organización de la prostitución, la difusión ilegal de material o de artículos pornográficos y la fabricación y comercialización de materiales o artículos pornográficos en que aparezcan menores se incluyen entre las infracciones cometidas en el contexto de la trata de personas.

48. Los niños sin hogar y los niños sin supervisión parental, así como los niños que pertenecen a familias ausentes forman parte de los grupos vulnerables. La pobreza y la desgracia llevan muchas veces a los niños a la prostitución y son un terreno fértil para la trata de personas.

Para prevenir la implicación de los niños en la producción, conservación, difusión y exposición públicas de materiales o artículos pornográficos, así como la publicidad correspondiente, se ha incorporado en el Código Penal un nuevo artículo referente a la fabricación y distribución de materiales o artículos pornográficos con aparición de niños, que prevé sanciones de prisión de 6 a 8 años.

Igualmente se ha agravado la pena correspondiente a la incitación de los menores a la prostitución y la organización de la prostitución, que ahora es de 6 a 8 años de prisión, según la gravedad de la infracción.

Por otro lado, la legislación penal vigente (artículos 134 y 135) prohíbe los contactos sexuales con un menor de menos de 16 años (hasta 2003, la edad era de 14 años). Esta edad es independiente del sexo del niño y del de su pareja, así como de la naturaleza del acto sexual en cuestión.

49. En 2005, se descubrieron 390 infracciones del artículo del Código Penal referente a la incitación a la prostitución, y se condenaron 100 personas; en 2006, un 40% más (262 personas). Por lo que se refiere al artículo sobre la organización de la prostitución, en 2005 se registraron 1.039 infracciones y se condenaron 741 personas; en 2006, el número de infracciones se elevó a 1.376, un 30% más que en 2005, y fueron condenadas 967 personas.

50. Por lo que respecta a la difusión ilegal de materiales o de artículos pornográficos, en 2006 se registraron 2.876 infracciones y fueron condenadas 1.998 personas. Durante el trienio comprendido entre 2003 y 2006, el número de infracciones de esta categoría aumentó un 40%, y fueron condenadas 4.044 personas.

51. Para evitar que los menores y las mujeres se dediquen a la prostitución, varios miembros de la Federación de Rusia crearon destacamentos especializados de la milicia para luchar contra los atentados a las buenas costumbres, cuyo objetivo es identificar las casas de prostitución y las personas que explotan la prostitución ajena.

52. La práctica totalidad de las regiones de la Federación de Rusia han adoptado leyes regionales referentes a los niños privados de supervisión parental y a la delincuencia juvenil, y se han ejecutado programas especiales con esa finalidad. Para desarrollar más adelante el apoyo ofrecido a los niños en situación difícil y evitar los diferentes riesgos que corren, se creó en 2008 el Fondo de apoyo a los

niños en situación difícil, dotado de recursos del presupuesto federal por un total de 5.200 millones de rublos.

Artículo 7

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 381 y 382 de su informe

53. La Constitución y la Ley Federal de 2002 sobre las garantías referentes a los derechos electorales y el derecho a participar en los referendos consagra la igualdad de los ciudadanos sin distinción de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, situación patrimonial y profesional, domicilio, afiliación religiosa, opinión, pertenencia a una asociación pública y cualquier otra condición.

54. Durante el período incluido en el informe, la legislación electoral de Rusia se modificó con el fin de reducir el número de instancias habilitadas para presentar candidatos en las elecciones a los órganos de diferentes niveles. Mientras que a mediados de los años noventa las asociaciones públicas y políticas (por ejemplo, el Movimiento de las Mujeres Rusas) debidamente registradas podían participar independientemente o en el marco de un bloque electoral en todas las elecciones, incluidas las elecciones federales, ahora no están habilitadas para hacerlo. En la actualidad, la formación y expresión de la voluntad política de los ciudadanos, la participación en las elecciones y en los referendos y la defensa de los intereses de los ciudadanos en los órganos de poder del Estado y las autoridades locales autónomas se realizan por conducto de los partidos políticos. En consecuencia, sólo los partidos políticos son considerados como organizaciones públicas políticas. Por lo que respecta a las demás asociaciones públicas, la participación en las elecciones no constituye ya razón de ser, sino uno de los medios de alcanzar los objetivos enunciados en su estatuto.

55. La legislación vigente limita también la participación directa de las asociaciones públicas sin fines de lucro en las elecciones; pueden presentar candidatos únicamente con ocasión de las elecciones municipales. Entre las razones de estas restricciones cabe citar la necesidad de superar la fragmentación de la Duma y la voluntad de consolidar el sistema político y crear partidos políticos sólidos e influyentes. Estas limitaciones no impiden a las asociaciones públicas, incluidas las ONG de mujeres, participar en la vida pública del país y en las elecciones de diferentes niveles.

56. En 2005, se promulgaron dos nuevas leyes federales que regulan las modalidades de elección de los diputados a la Duma, que supusieron la modificación de la legislación electoral y otras disposiciones sobre el procedimiento electoral. La innovación más importante fue la introducción de la elección de los 450 diputados de la Duma sobre la base de una circunscripción electoral nacional única y en forma proporcional, de manera que el voto recae no sobre un candidato individual sino sobre una lista electoral presentada por un partido político. La nueva legislación contiene disposiciones importantes que permiten a las ONG (incluidas las creadas por mujeres) llevar al poder a sus aliados, ya que hasta la mitad de los candidatos que figuran en las listas electorales de los partidos pueden ser personas que no son miembros de estos últimos. Basta que su candidatura sea presentada por 10 miembros del partido. Se ha creado así una situación política nueva en que los

organismos de la sociedad civil tienen acceso a los órganos de poder de diferentes niveles.

57. Además, en 2002 se introdujeron modificaciones en el procedimiento que regula la constitución de los órganos de poder de los miembros de la Federación, de acuerdo con las cuales sus miembros son elegidos gracias a un sistema mixto de elección mayoritaria y proporcional. En consecuencia, no menos del 50% de los miembros del órgano legislativo (representativos) (o no menos del 50% de los miembros de cada una de las cámaras, cuando hay dos) son elegidos sobre la base de una circunscripción única y en forma proporcional, y los electores votan a los candidatos que figuran en las listas presentadas por agrupaciones electorales. La tendencia al fortalecimiento de la influencia de los partidos políticos y a la consolidación del sistema político llevó a los miembros de la Federación a adoptar un sistema electoral mixto también para los municipios. La organización actual de las autoridades locales autónomas en tres niveles (aldeas, distritos municipales y circunscripciones municipales) amplía sensiblemente el campo de actividad de las ONG, ya que las asociaciones públicas están facultadas para presentar candidatos o listas de candidatos independientes en las elecciones municipales; en otros términos, son consideradas como agrupaciones electorales de acuerdo con la Ley Federal que garantiza los derechos electorales de los ciudadanos.

58. La ley electoral sobre los partidos políticos adoptada en 2005 incluye, por primera vez, disposiciones que tienen en cuenta la igualdad de los sexos y amplía las posibilidades de participación de las mujeres en la vida política: los partidos políticos deben ofrecer a los hombres y mujeres ciudadanos de la Federación de Rusia sin distinción de nacionalidad oportunidades iguales en lo que respecta a su representación en los órganos directivos de los partidos políticos, en las listas de los candidatos a los puestos de diputado y para otros órganos del poder y de las autoridades locales autónomas designados mediante votación electoral. Las listas de los miembros de los partidos políticos ponen de manifiesto que las mujeres no están ausentes en el proceso de formación de los partidos políticos y en sus actividades. Participan en la actividad de los bloques electorales y constituyen la mayoría de los electores. En la práctica totalidad de los partidos políticos, representan casi la mitad de las secciones regionales.

59. Aunque participan muy activamente en la vida política y pública, las mujeres no están apenas representadas en los órganos legislativos federales. El Consejo de la Federación de la Asamblea de la Federación de Rusia (Cámara Alta del Parlamento) cuenta con siete mujeres senadoras (seis en 2002). En la Duma (Cámara Baja), las 63 mujeres diputadas representan el 14% del conjunto de los miembros (en 2003-2006, 46 diputadas, es decir, el 10%). Entre 2003 y 2006, el número de mujeres diputadas y senadoras en los órganos legislativos (representativos) de la mayoría de los miembros de la Federación de Rusia aumentó sensiblemente. Constituyen en general entre el 2% y 19% del número de los diputados, y entre el 25% y el 42% en determinadas regiones.

60. La legislación rusa garantiza a las mujeres la igualdad de derechos en lo que respecta al nombramiento para la función pública y la promoción profesional. Durante el período incluido en el informe, la legislación que regula la administración del Estado ha mejorado claramente; se han adoptado leyes federales que regulan la organización de la función pública, el nombramiento y destino de los funcionarios del Estado y las autoridades locales autónomas. La legislación no

establece ninguna distinción entre los hombres y mujeres y no admite en la función pública ninguna limitación ni ninguna ventaja directa o indirecta basada en el sexo.

61. Las mujeres representan la mayoría de los funcionarios, pero predominan en las funciones subalternas; en otras palabras, su representación en los órganos de poder y en la administración reviste siempre la forma de pirámide. Entre 1999 y 2003, en el Gobierno ruso había una sola mujer (Viceprimera Ministra), y entre 2004 y 2006 no había ninguna. A partir de 2007, el Consejo de Ministros cuenta con dos mujeres: la Ministra de Desarrollo Económico y de Comercio y la Ministra de Salud y de Desarrollo Social. Hay una sola mujer gobernadora (que preside una de las entidades de los miembros de la Federación de Rusia).

62. No hay ninguna restricción en lo que respecta a la participación de la mujer en las actividades de organizaciones no gubernamentales. La legislación rusa garantiza a los ciudadanos el derecho a crear organizaciones y a participar en sus actividades. Asimismo, garantiza la independencia de esas organizaciones con respecto al Estado y su igualdad ante la ley.

Rusia cuenta con más de 3.000 organizaciones de mujeres que trabajan tanto en el plano federal como en el regional y local. Para la instauración de una cooperación constructiva entre el poder y la sociedad civil en orden a la solución de los problemas sociales más agudos, Rusia cuenta desde 2005 con una Cámara de la Sociedad Civil en que los representantes de las organizaciones de mujeres representan el 35,7%. En las entidades miembros de la Federación de Rusia existen cámaras análogas, en que las mujeres participan activamente.

Artículo 8

63. La Federación de Rusia tiene por norma general autorizar a las mujeres a participar en las diferentes actividades internacionales intergubernamentales. Durante el período incluido en el informe, se duplicó la proporción de mujeres participantes en actividades de organizaciones internacionales. Por desgracia, las mujeres rusas no están representadas suficientemente entre los dirigentes de los organismos internacionales. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia trata sistemáticamente de aumentar el número de mujeres diplomáticas. En la actualidad, éstas representan el 16,1% del conjunto del personal diplomático central del Ministerio, y 25 de ellas ejercen funciones directivas. En las misiones del Ministerio del Exterior, las mujeres diplomáticas representan el 8,6% del conjunto; durante el período incluido en el informe, había una mujer enviada-consejera (nombrada en 2003) y una mujer embajadora (nombrada en 2004).

Durante el período incluido en el informe, se duplicó con creces el número de mujeres reclutadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores para funciones diplomáticas.

Las mujeres constituyen igualmente una proporción importante de los diplomados de las principales escuelas del Ministerio: en los últimos años representaban el 40%.

Artículo 9

64. Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos en materia de nacionalidad. La adquisición, el cambio o la pérdida de nacionalidad están regulados por la ley sobre la nacionalidad de la Federación de Rusia. La conclusión

o disolución del matrimonio entre un ciudadano de la Federación de Rusia y una persona que no tenga la nacionalidad de ese país no modifica su nacionalidad, y el cambio de nacionalidad de uno de los cónyuges no implica el cambio de la nacionalidad del otro.

65. Los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos en lo que respecta a la determinación de la nacionalidad de sus hijos. El divorcio no tiene ninguna incidencia en la nacionalidad de los hijos nacidos durante el matrimonio disuelto ni de los hijos que los cónyuges hayan adoptado. Un hijo nacido en Rusia adquiere la nacionalidad rusa por naturalización, por restablecimiento de la nacionalidad o por otras razones previstas en la legislación federal o en los tratados internacionales suscritos por la Federación de Rusia:

- Si sus dos padres o sólo uno de ellos tienen la nacionalidad rusa (independientemente del lugar de nacimiento del hijo);
- Si uno de los padres tiene la nacionalidad rusa y el otro es apátrida o se considera desaparecido, o si se ignora dónde se encuentra (independientemente del lugar de nacimiento del hijo);
- Si uno de los padres tiene la nacionalidad rusa y el otro es ciudadano extranjero, con la condición de que el hijo haya nacido en territorio de la Federación de Rusia;
- Si sus dos padres o su único padre que viven en territorio de la Federación de Rusia son ciudadanos extranjeros o apátridas, con la condición de que el hijo haya nacido en el territorio de la Federación de Rusia y que el Estado cuya nacionalidad tienen los padres o el único padre no conceda esa nacionalidad al hijo.

La adquisición o la pérdida de la nacionalidad rusa de un niño de 14 a 18 años exige el consentimiento de éste último. La nacionalidad rusa no puede perderse si esta pérdida significa que la persona en cuestión será considerada apátrida. La nacionalidad de un hijo no cambia como consecuencia del cambio de nacionalidad de los padres privados de derechos parentales. Si los padres están privados de sus derechos parentales, el cambio de la nacionalidad del hijo no exige su consentimiento.

Artículo 10

66. La legislación rusa garantiza a los ciudadanos, sin distinción de sexo, la posibilidad de obtener educación primaria, secundaria general, secundaria especial y superior. La educación primaria y secundaria (completa) es universal, obligatoria y gratuita.

67. En los centros educativos rusos, los alumnos de los dos sexos reciben educación mixta y tienen los mismos programas y libros de texto. La enseñanza es impartida por el mismo personal docente, que utiliza las mismas formas y métodos pedagógicos. La legislación les garantiza las mismas oportunidades en cuanto a la obtención de becas y otras prestaciones relacionadas con la educación. Las normas jurídicas que regulan la enseñanza no contienen ninguna disposición discriminatoria basada en el sexo. Según las estadísticas, las muchachas representan el 50% de los alumnos de enseñanza general (cursos 1 a 9). En los últimos años hay diferencias insignificantes, vinculadas a la posibilidad de elección. Las niñas muestran mayor

inclinación a recibir una educación secundaria completa en la escuela, y no en los centros de educación profesional de nivel inicial y medio; en consecuencia, el 55,3% del conjunto de los alumnos de los cursos 10 y 11 son niñas. En los centros de enseñanza vespertina, son sólo el 36,4% de los alumnos, lo que confirma su voluntad de recibir educación en la escuela, y no dejarla para más tarde. En los centros secundarios especializados, las niñas representan el 50% de los alumnos, y en los centros de estudios superiores son el 58%, frente al 42% de los niños.

En Rusia, las escuelas son en general mixtas, pero las autoridades pueden abrir centros de enseñanza general para alumnos de un solo sexo. Estos centros existen, pero están destinados sobre todo a los muchachos y en general imparten educación militar (por ejemplo, escuelas de cadetes). Los pocos ejemplos de centros de enseñanza secundaria inferior y superior en que los muchachos y las muchachas estudian por separado demuestran que no existe diferencia importante en cuanto a las principales materias enseñadas; por norma general, estos centros se crean para resolver problemas pedagógicos. Se observa cierta tendencia al aumento de la demanda para dichos centros y de su número.

Entre los alumnos universitarios, la proporción de muchachas se ha estabilizado en torno al 56%-57%, y entre los candidatos a diploma de segundo ciclo en el 43%. Desde hace varios decenios, se observa una desproporción entre los muchachos y las muchachas en los diferentes grupos de disciplinas: en las humanidades, las muchachas representan el 63% de los alumnos y los muchachos el 37%; y en las disciplinas técnicas hay un 74% de muchachos y un 26% de muchachas.

Se han mantenido las restricciones referentes a la adquisición de algunos oficios por las mujeres, resultado de normas legislativas en virtud de las cuales está permitido impartir formación profesional a mujeres y a menores únicamente cuando se trata de oficios y de tipos de producción y de actividad en los que está autorizada la utilización de su trabajo.

En 1999 se comenzó de nuevo a aceptar a candidatas femeninas en algunas escuelas militares, en particular en la Academia Militar del Ministerio de Defensa, en los institutos de medicina militar, en la Academia de defensa civil del Ministerio de Situaciones de Urgencia y en la Academia del Servicio federal de seguridad, donde reciben una enseñanza limitada a determinadas disciplinas.

68. Los muchachos y muchachas que frecuentan los centros de enseñanza reciben becas cuyo importe aumenta periódicamente.

69. Se observan desequilibrios en la composición del personal docente. En los centros de enseñanza general, predominan las mujeres, con el 87%; son el 60% en las escuelas profesionales y el 77% en las escuelas técnicas. Por el contrario, la proporción de mujeres es de sólo el 42% en los centros de estudios superiores, frente al 56% en el caso de los hombres. Existe también desequilibrio en las grandes universidades: las mujeres son sólo el 17,9% de los titulares de doctorados y el 31,9% entre los alumnos que siguen los cursos del segundo ciclo. Ocurre lo mismo con el personal directivo superior de los centros de enseñanza. Entre los directores y directores adjuntos de los centros de enseñanza general, las mujeres representan una gran mayoría, con el 85%, mientras que los hombres representan la mayoría aplastante de los rectores de universidad. Las mujeres son el 26% de los rectores, el 36% de los decanos de facultad y el 35% de los catedráticos.

Artículo 11

70. La Constitución garantiza a los ciudadanos el derecho al trabajo en cuanto derecho inalienable de todos, el derecho a la libre elección de la profesión o actividad, el derecho a la protección contra el paro, el derecho al descanso y a la seguridad social, con inclusión de subsidios y pensiones y el derecho a la protección de la salud y a la seguridad en el trabajo, a la educación, a la formación y a la reconversión profesional y a la mejora de las calificaciones.

La igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer en las relaciones laborales está consagrada en el Código del Trabajo de la Federación de Rusia de 2001, con inclusión de la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminación en materia de promoción profesional, de acuerdo con la productividad del trabajo, la calificación y la antigüedad del trabajador. Las mujeres tienen derecho a participar en la organización de los sindicatos y en sus actividades en las mismas condiciones que los hombres.

Rusia no hace ninguna distinción basada en el sexo en lo que respecta al derecho de los trabajadores a un salario equitativo y a su pago integral y puntual. El salario de los trabajadores depende de sus calificaciones, de la complejidad del trabajo realizado, de su calidad y de su volumen, y no está sujeta a un tope. Está prohibido practicar ninguna discriminación al determinar y modificar el salario y otras condiciones laborales.

La legislación federal fija un salario mínimo que no puede ser inferior al nivel de subsistencia. En virtud de una Ley Federal promulgada en junio de 2007, el salario mínimo al 1° de enero de 2009 es de 4.330 rublos.

71. Para prevenir la discriminación con respecto a la mujer, las disposiciones del Código del Trabajo se aplican igualmente a las organizaciones y empresas del sector privado, en particular en lo que respecta a la observancia de los derechos legítimos de la mujer. Las mujeres que trabajan en el sector privado como asalariadas y las mujeres empresarias, siempre que coticen a los fondos de la seguridad social obligatoria, tienen derecho a subsidios en caso de pérdida temporal de la capacidad laboral, a subsidios de maternidad y a una prima si se inscriben en un centro médico en las primeras fases del embarazo, a un subsidio cuando adoptan un hijo, a una prima global con ocasión del nacimiento de un hijo y a un subsidio mensual por los hijos de hasta 18 meses. Estos subsidios son sufragados en su totalidad por el Fondo de Seguridad Social de acuerdo con las reglas establecidas por las leyes que regulan las prestaciones de la seguridad social.

72. El Estado otorga cuatro tipos diferentes de pensiones: la pensión de servicio, la pensión de ancianidad, la pensión de invalidez y la pensión social (concedida a los ciudadanos imposibilitados para trabajar).

Tienen derecho a una pensión de ancianidad los hombres de 60 años que hayan cotizado al menos durante cinco años y las mujeres de 55 años que hayan cotizado durante no menos de cinco años. Algunas categorías de ciudadanos tienen derecho a una pensión de ancianidad anticipada de acuerdo con las condiciones fijadas por la legislación.

Las mujeres que han tenido cinco o más hijos y que los han criado hasta los ocho años de edad, las madres de hijos con minusvalías desde el nacimiento y que los han criado hasta los ocho años de edad y las mujeres que trabajan en condiciones

particulares tienen derecho a una pensión anticipada a partir de los 50 años. Tienen derecho a una pensión de invalidez las personas con capacidad limitada, de acuerdo con un certificado médico, para realizar un trabajo de la categoría I, II y III. En caso de fallecimiento del sostén de la familia, los miembros de la familia imposibilitados para trabajar gozan de una pensión.

En total, 38,5 millones de personas reciben una pensión de uno u otro tipo; de ellas, 30 millones reciben pensión de ancianidad y 2,2 millones gozan de una pensión social. Más de 6,2 millones de personas reciben una pensión de invalidez o por pérdida del sostén de la familia. Las mujeres representan la mayoría de los jubilados: según los datos correspondientes a 2007, había 25.735.000 mujeres retiradas y 12.732.000 hombres retirados.

73. En 2002 se modificó la legislación que regula las pensiones. Se promulgaron leyes federales sobre las pensiones estatales, sobre el seguro de ancianidad obligatorio y sobre la inversión de los recursos de la parte acumulada de las pensiones. Se emprendió una reforma del régimen de pensiones con el fin de complementar el sistema de redistribución actual con un sistema de acumulación individual, teniendo en cuenta la responsabilidad del Estado en materia de seguros con respecto a cada ciudadano.

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 383 y 384 de su informe

74. Las mujeres representan el 49,6% de las personas empleadas en la economía rusa. La proporción de personas activas se ha mantenido en general estable, siendo del 72,2% en el caso de los hombres y del 62,5% en el de las mujeres. Los cambios ocurridos durante los 10-15 últimos años han sido insignificantes. La política estatal en materia de trabajo consistente en ejecutar programas de apoyo al empleo y a la pequeña y mediana empresa así como a las explotaciones agrícolas trataba de aumentar la competitividad de la mujer en el mercado de trabajo, reducir el paro femenino y animar a las mujeres a hacerse empresarias. La mayoría de los programas están relacionados con la difusión de información sobre diversas cuestiones referentes al empleo; la colocación de personas en puestos vacantes; la organización de obras públicas y temporales; la promoción de la creación de empresas y de la actividad independiente; la orientación y la reconversión profesional; y la mejora de las calificaciones.

Durante el período incluido en el informe, el empleo de mujeres aumentó a un ritmo superior al de los hombres (en 2007, el número de hombres con empleo creció un 2% con relación al año anterior, y el de mujeres un 2,8%). El número de parados bajó de 7 millones de personas en 1999 (3,3 millones de los cuales, es decir, el 47% eran mujeres) a 4,2 millones en 2007 (2 millones de los cuales, es decir, el 46,5% eran mujeres). El número de parados registrados oficialmente disminuyó en 2007 un 10,8% con respecto al mismo período del año anterior. Entre ellos hay más desempleadas (63%) que desempleados, ya que ellas son menos activas en el mercado de trabajo, lo que se explica por la presencia de niños de poca edad. Las categorías más vulnerables de mujeres encuentran dificultades en el mercado de trabajo: las madres que tienen hijos de poca edad o con minusvalías, las madres solteras, las madres que salen de centros de enseñanza y las esposas de militares que viven en acuartelamientos. Representan el 42,7% de las mujeres desempleadas

(27,7% del conjunto de los desempleados). Las mujeres recurren más veces que los hombres a los servicios de las oficinas de empleo. Las dificultades que tienen para adaptarse al mercado de trabajo obligan a las mujeres a optar por formas organizadas de búsqueda de empleo y a seguir cursos de formación y reconversión profesional. Según datos correspondientes a 2007, la duración media de la búsqueda de empleo era de 5,8 meses en el caso de las mujeres y de 5,9 meses en el de los hombres.

75. Al mismo tiempo, las trabajadoras deben hacer frente a difíciles problemas, en particular la discriminación encubierta y la segregación vertical y horizontal. Según datos de la Oficina de Estadística, el salario medio de las mujeres representa el 64% del de los hombres. La diferencia se explica por varios factores, en primer lugar, la mayor o menor presencia de hombres y mujeres en los diferentes sectores del empleo. En algunos de ellos, el empleo está constituido por puestos bien remunerados, mientras que en otros ocurre lo contrario. Esta separación entre sectores en que trabajan los hombres y las mujeres persiste todavía y, como muestran las últimas encuestas, la movilidad de los hombres y mujeres en el mercado del trabajo no modifica para nada la situación. Las mujeres cambian generalmente de empleo pasando de un empleo femenino a otro empleo femenino, y los hombres pasando de un empleo masculino a otro empleo masculino. Esta segregación horizontal es resultado de varios factores, en particular la mentalidad y la preferencia de los hombres y mujeres por diferentes tipos de actividad, pero el resultado es que las mujeres ocupan empleos peor remunerados.

76. La modificación de la política de remuneración en el sector público contribuye a la reducción de la segregación vertical y de las diferencias salariales y a la equiparación de la situación de los hombres y mujeres en la economía. El Gobierno ruso trata de promover la mejora salarial incrementando el salario mínimo, aumentando el salario de los funcionarios federales de manera que su salario medio se aproxime al del sector privado, y mejorando los sistemas de remuneración de los funcionarios federales.

77. Para mantener niveles elevados de actividad económica, sobre todo entre las mujeres, se llevan a cabo programas especiales que facilitan la integración en el mercado de trabajo de los desempleados insuficientemente competitivos y de las personas que tienen dificultades para encontrar empleo (mujeres con hijos de poca edad y personas con limitada capacidad de trabajar). Se procura ante todo crear un sistema de mejora de las calificaciones y de reconversión profesional y de ampliar la utilización de las formas de trabajo flexible (trabajo en el propio domicilio y a tiempo parcial). Estas medidas generales están previstas en el Plan general de la política demográfica de la Federación de Rusia hasta el año 2025, aprobado por decreto presidencial en octubre de 2007. En el marco de esta política se propone el objetivo de capacitar, de aquí a 2010, a 720.000 mujeres en nuevas profesiones solicitadas en el mercado de trabajo.

78. El Código del Trabajo define las normas que regulan la protección de los trabajadores y sus derechos, incluido el derecho al empleo, a la seguridad social obligatoria que cubre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, a informaciones fidedignas sobre las condiciones del trabajo y las medidas de protección, a exámenes médicos, a indemnización por realización de trabajos difíciles o realizados en condiciones nocivas o peligrosas, y a medios de protección individual.

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 385 y 386 de su informe

79. Para proteger la salud de las mujeres y, en particular, su función reproductiva, el artículo 253 del Código del Trabajo prevé restricciones al trabajo de las mujeres. A diferencia de la legislación precedente, la actual legislación laboral no prohíbe dar empleo a mujeres en trabajos difíciles y realizados en condiciones nocivas y limita únicamente su participación en espera de la instauración de condiciones de trabajo seguras. La inclusión de esta disposición responde a las normas y principios generalmente reconocidos del derecho internacional y a la Constitución y garantiza a las mujeres la libertad de elección en materia de empleo.

Actualmente, existe una lista de trabajos difíciles y trabajos realizados en condiciones nocivas o peligrosas en los que está prohibido utilizar mano de obra femenina, aprobada en 2002 mediante una orden del Gobierno. En esa lista, los trabajos están identificados por sector económico, forma de protección y tipo de trabajo (por ejemplo, “sector de la alimentación”, “agricultura”, “poligrafía”, “trabajo en las minas”).

En la lista se incluyen trabajos subterráneos en el sector minero y en la construcción de instalaciones subterráneas y determinadas labores agrícolas. Por otro lado, se indican no sólo los trabajos prohibidos a las mujeres, sino también las excepciones a dicha regla.

No obstante, cuando se crean condiciones de trabajo seguras para las actividades (profesiones o funciones) que figuran en la lista, y si así lo confirman los resultados de una evaluación del puesto de trabajo y las conclusiones favorables de una evaluación oficial referente a las condiciones de trabajo realizada por el servicio de vigilancia sanitaria de un miembro de la Federación de Rusia, el empleador está autorizado a utilizar mano de obra femenina. Al mismo tiempo, si los funcionarios de los órganos oficiales encargados de controlar la aplicación de la legislación comprueban la utilización ilegal de mujeres en trabajos realizados en condiciones nocivas, se pide al empleador que ponga fin a esa violación de la legislación laboral. En casos semejantes, el empleador puede ofrecer a la mujer otro empleo en la misma profesión. En ausencia de dicho empleo y si la mujer no acepta el cambio, su contrato queda anulado por considerarse que representa una violación de la lista de trabajos difíciles y de trabajos realizados en condiciones nocivas o peligrosas, en los que está prohibido utilizar mano de obra femenina.

En los casos en que está permitido emplear a mujeres, los puestos de trabajo deben responder a normas de higiene y no deben producir efectos desfavorables inmediatos ni futuros en la salud de las trabajadoras ni de su descendencia. En el trabajo de las mujeres deben respetarse igualmente las normas referentes a la carga de trabajo en cada profesión, el nivel de vibraciones y el calor, teniendo en cuenta la estación, la duración de sus efectos y cualquier otro factor del entorno laboral y de sus procesos. La responsabilidad de la observación de las reglas y normas sanitarias recae sobre el empresario (director de la empresa), así como sobre la organización que elabora el proyecto de construcción o reconstrucción de la fábrica.

Con el fin de encontrar empleos que correspondan mejor a las diferentes categorías de mujeres y de para crear empleos para la mujer, se han formulado diferentes criterios científicos para evaluar las condiciones de trabajo que repercuten,

entre otras cosas, en las condiciones de higiene del entorno laboral, los aspectos higiénicos de la carga e intensidad del trabajo, los aspectos ergonómicos del puesto de trabajo y el equipo y los aspectos médico-sociales de la empresa. La utilización de esos criterios permite identificar los empleos para los que se puede recurrir al trabajo de la mujer, autorizar la utilización de mano de obra femenina con la condición de que se adopten medidas preventivas, prohibir el empleo de la mujer y adoptar un planteamiento diferenciado para las mujeres que gocen de buena salud, para las jóvenes con desarrollo físico incompleto, para las trabajadoras en edad de jubilación o de prejubilación o para las mujeres con capacidad de trabajo limitada, etc.

80. Conforme a las normas enunciadas en los tratados internacionales y la legislación rusa vigente, los órganos de supervisión controlan la aplicación de la legislación laboral y la observancia de los derechos de la mujer en materia de trabajo y señalan las infracciones de la legislación. El análisis de la observancia de la legislación referente al trabajo de la mujer muestra que la amplitud y carácter de las infracciones de sus derechos en materia de trabajo no han cambiado prácticamente desde hace años.

El análisis de los resultados de los controles demuestra que el problema de la observancia de los derechos de la mujer en materia de trabajo continúa siendo agudo, y que la violación de las normas jurídicas especiales que garanticen los derechos de la mujer está muy extendida en todos los tipos de actividad económica, lo que se traduce con frecuencia en malas condiciones de trabajo.

81. En 2007, las autoridades de los miembros de la Federación de Rusia realizaron más de 238.000 controles que permitieron eliminar más de 1,6 millones de infracciones, imponer multas a más de 101.600 culpables (empleadores, responsables y personas jurídicas) y adoptar sanciones disciplinarias contra más de 20.000 responsables, 90 de los cuales fueron despedidos.

82. Un capítulo especial del Código del Trabajo referente a las particularidades de la reglamentación laboral de la mujer y de las personas con responsabilidades familiares establece una serie de derechos y garantías destinados a mejorar la situación de las mujeres embarazadas y de las mujeres con niños con respecto a los demás trabajadores.

Los empleadores tienen prohibido rescindir el contrato de una mujer embarazada, salvo en caso de quiebra de la empresa. La rescisión del contrato de empleo de una mujer con hijos de menos de tres años, de una madre soltera con hijos de menos de 14 años (o de 18 años si se trata de un hijo discapacitado) u otra persona que cría a los hijos en ausencia de la madre sólo está permitida en los casos expresamente previstos por la ley (en general por alguna falta cometida).

Está prohibido negar un contrato de empleo a una mujer debido a su embarazo o al hecho de que tenga hijos. Esta negativa puede ser objeto de recurso ante la justicia.

El empleador tiene obligación de acceder a las peticiones de una jornada o semana de trabajo reducida presentadas por una mujer embarazada o uno de los padres (tutor) de un hijo de menos de 14 años (de 18 años si se trata de un hijo discapacitado); esta obligación se aplica igualmente a una persona que se ocupa de un miembro enfermo de la familia y que presenta un certificado médico al respecto.

Está prohibido enviar en viaje de trabajo o hacer trabajar por la noche o los días feriados a las mujeres embarazadas o trabajadoras de menos de 18 años.

Las mujeres embarazadas pueden acogerse, si lo solicitan y previa presentación de un certificado médico, a las normas de trabajo de horario reducido o solicitar otro trabajo que no se realice en condiciones nocivas.

Las mujeres conservan el salario medio correspondiente a su empleo si son objeto de un examen médico obligatorio ambulatorio en un centro médico.

Las mujeres que tienen hijos de menos de 18 años y que no pueden realizar un trabajo son transferidas a otro trabajo con un salario no inferior al percibido por el anterior. Además de una pausa de descanso, tienen derecho al menos a pausas adicionales de un mínimo de 30 minutos para amamantar a sus hijos al menos cada tres horas; si tienen dos o más hijos, la duración de la pausa sería de una hora. Estas pausas se incluyen en el tiempo de trabajo y son remuneradas de acuerdo con el salario medio. Al mismo tiempo, como se ha señalado antes (véanse los párrafos 80 y 81), la legislación laboral no siempre se observa y las mujeres son víctimas de discriminación.

83. Las madres gozan de protección especial por parte del Estado. Tienen derecho a licencias de maternidad de 70 días (84 días si tienen dos o más hijos) antes del parto y de 70 días (110 días en caso de nacimiento de dos hijos o más) después del parto, así como a un subsidio a cargo del Fondo de la Seguridad Social.

La legislación que regula los subsidios otorgados a los ciudadanos que tienen hijos se ha modificado en varias ocasiones durante el período incluido en el informe. Se han introducido nuevos tipos de subsidio, se ha ampliado el número de beneficiarios (en la actualidad, no sólo las madres sino también los padres, las abuelas y los abuelos pueden recibir un subsidio por la atención prestada a un niño). El monto del subsidio mensual de las trabajadoras que crían hijos de menos de 18 años se ha incrementado un 50%. Desde 2007, se otorga igualmente un subsidio fijo por hijos a las mujeres que no trabajan.

84. Las garantías ofrecidas a los trabajadores en el contexto del ejercicio de las responsabilidades familiares se ha mantenido y ampliado: por ejemplo, se ha establecido el derecho a licencia para cuidar a un hijo de menos de tres años con conservación del empleo y de la función de que disfruta uno de los padres (tutor o cualquier otra persona que se ocupe efectivamente del niño); estas personas tienen igualmente derecho a una jornada o semana de trabajo reducida y a un subsidio otorgado con cargo a la seguridad social; el período de la licencia de maternidad se tiene en cuenta en el cálculo de la antigüedad en el empleo y en la profesión. Se garantiza al padre el derecho a tomar su licencia anual durante la licencia de maternidad de la mujer, independientemente del período trabajado con anterioridad para el actual empleador. Los padres adoptivos tienen derecho a licencia de 70 días (a partir de la fecha de adopción) y, si adoptan dos o más niños, a 110 días. Si lo desean, pueden gozar de licencia para ocuparse de un hijo hasta que cumpla los tres años de edad. Si dos cónyuges adoptan un niño (o varios niños), uno de ellos puede gozar de la licencia.

Los padres (tutor) con hijos discapacitados pueden gozar, si lo solicitan por escrito, de cuatro días de licencia adicionales por mes.

Las personas con responsabilidades familiares pueden obtener, si tienen razones válidas, licencia sin sueldo, cuya duración se establecerá de común acuerdo entre el trabajador y el empleador.

Los convenios colectivos pueden prever igualmente una licencia anual adicional de 14 días sin remuneración para los trabajadores con dos o más hijos de menos de 14 años o un hijo discapacitado de menos de 18 años, opción que se aplica igualmente a una madre soltera que cuida a un hijo de menos de 14 años o a un padre que cuida a un hijo en ausencia de la madre.

El empleador tiene obligación de ofrecer al trabajador hasta cinco días de licencia sin sueldo con ocasión del nacimiento de un hijo, de la inscripción del matrimonio en el registro civil y del fallecimiento de un pariente próximo, si recibe una solicitud al respecto.

El empleador tiene obligación de conceder a los trabajadores con responsabilidades familiares un salario igual, de facilitar su participación en la gestión de la empresa, de velar por que puedan responder a las necesidades vinculadas al ejercicio de sus funciones profesionales, de afiliarlos a la seguridad social obligatoria, de reparar todo perjuicio causado por el ejercicio de sus responsabilidades profesionales y de indemnizarlos por el perjuicio moral de acuerdo con las modalidades previstas por la ley.

En caso de reducción del personal, están protegidos los derechos de las personas con responsabilidades familiares.

La legislación fiscal prevé deducciones de 600 rublos del impuesto sobre la renta de las personas físicas (deducción estándar) por cada hijo de menos de 18 años (de menos de 24 años si realiza estudios diurnos o de doctorado). Los viudos (o viudas), las madres solteras y los tutores o curadores gozan de una deducción doble.

85. Como el desarrollo de la red de centros preescolares asequibles es de gran importancia para las madres que trabajan, se están realizando esfuerzos por desarrollar dicha red. No obstante, durante el período incluido en el informe, el problema del acceso a los centros preescolares se agravó. En los años noventa, durante los cuales la natalidad bajó un 40%, se redujo el número de dichos centros. Al comienzo de 2002, había 50.000 y a principios de 2007 su número había descendido a 46.200 (26.400 de ellos en zonas urbanas y 20.100 en zonas rurales). En 2006, el 58,3% de los niños en edad preescolar podían acogerse a diferentes formas de educación preescolar.

Debido al crecimiento de la natalidad, hubo que considerar la posibilidad de aumentar el número de guarderías y jardines de infancia. Varios miembros de la Federación de Rusia han elaborado ya programas de desarrollo de la educación preescolar en cuanto parte integrante del sistema educativo. Para garantizar el acceso generalizado a la educación preescolar, se intenta aumentar el número de puestos en los centros preescolares, se utilizan las reservas internas del sistema educativo y se trabaja en la puesta a punto e introducción de diferentes tipos de educación preescolar.

86. Para que los servicios de los centros preescolares sean asequibles y para reducir los gastos de los padres para el mantenimiento de los hijos, se fijó un límite máximo para los pagos que los padres efectúan por esos servicios. Actualmente, los gastos correspondientes al mantenimiento de un hijo en un centro preescolar no

pueden superar el 20% del conjunto de los gastos de mantenimiento de un hijo y del 10% de ese importe en el caso de los padres con tres o más hijos menores. Si los niños tienen anomalías de desarrollo, no se efectúa pago ninguno. La financiación de los gastos correspondientes a esas indemnizaciones corresponde a los miembros de la Federación de Rusia. Al mismo tiempo, para ofrecer apoyo material a las familias con hijos, se reembolsa a los padres hasta el 20% del total que pagan por el primer hijo en un centro preescolar, el 50% por el segundo y el 70% por el tercero y otros hijos adicionales. Esta indemnización se concede a aquel de los padres (representante jurídico) que paga por el hijo admitido en un centro preescolar. La innovación de esta forma de apoyo reside en el hecho de que, por primera vez, se apoya al beneficiario de los servicios de un centro preescolar, a saber el padre de un niño en edad preescolar. Durante los nueve primeros meses de 2007, se ofrecieron indemnizaciones a los padres de más de 3,9 millones de hijos.

87. La creación de las condiciones necesarias para el descanso y mejora de la salud de los niños durante las vacaciones facilita sensiblemente la armonización de las responsabilidades familiares y de la actividad profesional. Cada año, más de 10 millones de niños disfrutan de diferentes formas de descanso y atención en las casas de salud para niños. Las actividades de mejora de la salud de los niños y los adolescentes dura todo el año. Son financiadas principalmente (aproximadamente el 50%) con los recursos del Fondo de la Seguridad Social. La contribución de los padres representa entre el 10% y el 15% del valor total.

88. El sistema de servicios sociales de la Federación de Rusia destinados a las familias y a los niños (véase el párr. 37) representa una contribución importante a la solución de los numerosos problemas que se plantean a las familias, incluida la prevención del desmembramiento de las familias y la aparición de hijos sin hogar o privados de supervisión parental, así como medidas de readaptación y de reinserción de los menores. Sólo durante el año 2007 recurrieron a estos servicios unos 12 millones de personas, en particular, 5,5 millones de menores y 4,5 millones de familias (1.995.900 familias necesitadas, 1.057.200 familias monoparentales, 490.500 familias numerosas, 366.500 familias con niños de salud precaria y 4.900 familias de refugiados y personas desplazadas).

89. El plan general de la política demográfica de la Federación de Rusia para el período comprendido hasta el año 2005, aprobado mediante decreto presidencial en 2007, prevé toda una serie de medidas que tratan de facilitar la armonización de las responsabilidades familiares y la actividad profesional.

Se trata en particular del desarrollo ulterior del sistema de subsidios por concepto de nacimiento y educación de los hijos, incluida su revisión e indexación regular, del fortalecimiento del papel incentivador de las medidas complementarias de apoyo a las familias con hijos, así como de la puesta en marcha de sistemas de apoyo adicional a las familias pertenecientes a determinadas categorías (monoparentales, numerosas, que acogen a niños sin supervisión parental, con niños discapacitados) y de la creación de condiciones que faciliten el acceso a la vivienda y del desarrollo del crédito hipotecario; de la promoción del empleo de la población y de la instauración de condiciones favorables al ejercicio de las responsabilidades familiares y profesionales.

Artículo 12

90. Las mujeres tienen derecho inalienable a la protección de su salud en las mismas condiciones que los hombres. El Estado garantiza a los ciudadanos la protección de su salud sin distinción de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen social, situación profesional, domicilio, afiliación religiosa, opinión, pertenencia a una asociación pública o cualquier otra condición. Protege a los ciudadanos frente a todas las formas de discriminación basada en la existencia de una enfermedad. Las personas que infringen esta disposición son sancionadas de acuerdo con la ley.

Los ciudadanos tienen derecho a recibir periódicamente informaciones fidedignas y actualizadas sobre los factores que condicionan la conservación de la salud o pueden perjudicarla, con inclusión de informaciones sobre el estado sanitario y epidemiológico de los distritos que habitan, sobre las normas alimentarias racionales, sobre los productos, actividades y servicios y las normas sanitarias correspondientes, etc. Estas informaciones son divulgadas por las autoridades centrales y las autoridades locales autónomas de acuerdo con sus atribuciones, a través de los medios de comunicación o comunicándose directamente con la población.

En caso de enfermedad, de pérdida de la capacidad laboral y en otras circunstancias, los ciudadanos tienen derecho a una asistencia médica y social que incluya medidas preventivas, diagnósticos, tratamientos, readaptación, prótesis corporales y dentales, dispositivos ópticos así como medidas sociales en favor de los enfermos y de las personas incapaces de trabajar y discapacitadas, en particular el pago de un subsidio por incapacidad laboral temporal. Las atenciones médicas y sociales son realizadas por el personal de los servicios médicos y sociales y por otros especialistas en los centros nacionales y municipales y en el sistema de salud privado, así como en los centros del sistema de protección social.

En los centros sanitarios nacionales y municipales, los ciudadanos tienen derecho a la atención de salud gratuita en conformidad con la legislación de la Federación de Rusia y de sus miembros, así como con las disposiciones reglamentarias adoptadas por las autoridades locales autónomas. El programa nacional que garantiza a los ciudadanos atención sanitaria gratuita (aprobado cada año) determina el alcance de esa atención. Partiendo de esa base, las autoridades de los miembros de la Federación elaboran y aplican programas regionales que pueden prever atenciones de mayor amplitud y alcance, financiados con cargo a su propio presupuesto, incluido el suministro de medicamentos adicionales. De acuerdo con este programa son gratuitos los servicios médicos de urgencia, la atención ambulatoria y la hospitalización, en particular en caso de complicaciones relacionadas con el embarazo, el parto y el aborto, así como durante el período puerperal. Los servicios de salud gratuitos son financiados en el marco del programa de seguro de enfermedad obligatorio y gracias a los recursos presupuestarios de todo nivel.

Los ciudadanos tienen acceso a servicios de salud complementarios y de otro tipo de acuerdo con los programas de seguro médico voluntario, así como gracias a los recursos de las empresas, instituciones y organizaciones, a sus fondos propios y a otras fuentes no prohibidas por la ley.

Los ciudadanos tienen derecho a obtener, en condiciones ventajosas, prótesis, dispositivos ópticos, aparatos auditivos, ayudas para la movilidad y otros medios

especializados. Las categorías de ciudadanos admisibles, así como las condiciones que regulan el suministro de gafas y prótesis dentales y de otro tipo en condiciones ventajosas son definidas mediante la legislación de la Federación de Rusia y la de sus miembros.

Los ciudadanos tienen derecho a exámenes médicos, con inclusión de un examen médico independiente, realizado previa solicitud en los centros especializados.

Los trabajadores tienen derecho a un subsidio si son puestos en cuarentena y faltan al trabajo con el fin de evitar que transmitan enfermedades contagiosas a quienes los rodean. Si la cuarentena afecta a menores o a ciudadanos considerados como inhabilitados para el trabajo de acuerdo con los procedimientos previstos por la ley, el subsidio se entrega a uno de los padres (u otro representante jurídico) o a otro miembro de la familia, según las modalidades previstas por la legislación de la Federación de Rusia.

91. Todo ciudadano tiene derecho, previa indicación médica, a una consulta gratuita sobre la planificación familiar, los aspectos médicos y psicológicos de las relaciones familiares y conyugales, a una consulta médico-genética y a otras consultas en los centros del sistema de salud nacional y municipal en orden a la prevención de enfermedades hereditarias. Las familias tienen derecho a elegir, mediante decisión adoptada por el conjunto de sus miembros mayores de edad que viven juntos, a un médico de familia que pueda visitarlos en su propio domicilio. Las familias con hijos (principalmente las familias monoparentales y las que tienen hijos minusválidos o niños privados de supervisión parental) tienen derecho a medidas de apoyo social en materia de salud, de acuerdo con las modalidades previstas por la legislación de la Federación de Rusia y la de sus miembros.

Uno de los padres u otro miembro de la familia elegido por los padres está autorizado, con el fin de facilitar la curación de un niño, a permanecer con él en un centro hospitalario, mientras esté internado, con independencia de la edad del niño. Dicha persona recibe un certificado de incapacidad de trabajo. El subsidio en concepto de cuarentena y de atención a un niño enfermo de menos de siete años de edad se entrega a uno de los padres (o representante jurídico) o a otro miembro de la familia mientras dure la cuarentena, los servicios ambulatorios o la permanencia en un centro hospitalario, pero el subsidio por concepto de atención a un niño enfermo se entrega por un período de 15 días como máximo, a no ser que sea necesario prolongarlo por razones médicas.

92. Las mujeres reciben atención especial. El Estado les garantiza el derecho a trabajar en condiciones que correspondan a sus particularidades fisiológicas y a su estado de salud. Cada mujer tiene derecho, durante el embarazo y el período puerperal, a atenciones médicas especializadas en los centros de salud nacionales o municipales, de acuerdo con el programa que garantiza a los ciudadanos servicios médicos gratuitos. Con este fin, se ha creado una red de centros de prevención y de tratamiento polivalentes en que se incluyen maternidades, centros perinatales, consultorios para mujeres, dispensarios de auxiliares médicos y parteras, centros de consulta y diagnóstico y servicios de atención a domicilio, etc. En la Federación de Rusia, los servicios obstétricos son ofrecidos por 204 maternidades independientes, 127 centros perinatales, 15 de los cuales forman parte de hospitales polivalentes y 2.322 departamentos de obstetricia pertenecientes a establecimientos sanitarios nacionales y municipales. Los servicios preventivos y terapéuticos son ofrecidos por

centros de planificación familiar y de procreación (356), gabinetes de consultas para mujeres (1.667) y dispensarios de auxiliares médicos y parteras (40.031).

Las mujeres embarazadas y las mujeres que dan a luz a un niño, así como las que se ocupan de un niño enfermo de menos de 15 años, tienen derecho a un subsidio y a licencia pagada de acuerdo con las modalidades fijadas por la ley. La duración de la licencia de maternidad remunerada está determinada en la legislación de la Federación de Rusia. La legislación de los miembros de la Federación prevé garantías referentes a una alimentación adecuada de las mujeres embarazadas y lactantes, así como de los niños de menos de tres años de edad, sobre todo gracias a la creación de centros que distribuyen productos alimentarios especiales con receta médica.

93. Durante el período incluido en el informe, los problemas prioritarios de la protección de la madre del niño se regularon mediante programas orientados a objetivos específicos. Se ejecutó el Plan General de protección de la salud procreadora de la población correspondiente al período 2000-2004, con el programa de actividades correspondiente, así como el programa federal “Maternidad sin riesgo” (1995-2002). Las cuestiones relativas a la mejora de la atención de salud para las mujeres se reflejaron igualmente en el Plan nacional de acción en favor de la mejora de la situación de la mujer y del fortalecimiento de su papel en la sociedad durante el período 2001-2005 y en el programa federal especial “Los niños de Rusia” correspondiente al período 2003-2006 (subprograma “Salud del niño”).

Desde 2004, las principales actividades de protección de la salud de la mujer se llevan a cabo en el contexto de la modernización del aparato administrativo de ese sector y del sistema de seguro de enfermedad obligatorio, de la reforma de la enseñanza de la medicina y de la creación de un sistema de control de calidad en la salud pública. Se ha tratado de mejorar los servicios de protección de la madre y el niño y de crear condiciones que permitan un acceso más fácil a la atención de salud y la mejora de su calidad, en particular por lo que respecta a las mujeres y a los niños, gracias al establecimiento de centros de obstetricia y mejora de la atención ofrecida a las mujeres durante el embarazo y en el parto.

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 399 y 400 de su informe

94. Al comienzo del período incluido en el informe, se registró un deterioro de la salud de la población en su conjunto, y de las mujeres y los niños en particular. Era el resultado de la crisis que atravesaba la sociedad, de la desreglamentación del sistema de salud público, de la falta de medios, del desgaste del equipo y de la falta de personal directivo debido al bajo nivel de las remuneraciones. El mal estado de salud de la población comenzó a repercutir negativamente en los indicadores demográficos y socio-económicos. Para corregir la situación, se adoptó una política de modernización del sistema de salud, de facilitación del acceso a la asistencia médica y social y mejora de su calidad y de fortalecimiento de la protección de la madre y del niño. Los objetivos estratégicos y las tareas prioritarias del Gobierno en ese ámbito se definieron en los mensajes anuales que el Presidente de la Federación de Rusia dirigió al Consejo de la Federación (2005-2007); se trataba ante todo de facilitar el acceso a la atención de salud y garantizar su calidad, de impulsar la medicina preventiva, de promover un modo de vida sano, de rehabilitar el prestigio

de las madres y padres, de crear condiciones necesarias para el nacimiento de hijos sanos y de establecer una red de centros de maternidad modernos. La mayoría de estas tareas se llevaron a cabo en el marco del proyecto prioritario nacional “Salud”.

95. Este proyecto otorga un lugar preferencial a la conservación de la salud de las mujeres embarazadas y de los niños, en particular de la reducción de la mortalidad materna y a la mejora de la salud de las madres. Durante el período incluido en el informe, se realizaron enormes esfuerzos por reducir esa mortalidad (véase el párr. 93). Así, en los 10 primeros años, la tasa de mortalidad infantil se redujo a la mitad, pasando de 44 por 100.000 nacimientos en 1998 a 22 en 2007, y la tasa bajó un promedio del 8% anual. La mortalidad materna atribuible a fallecimientos ocurridos después del aborto se redujo también a la mitad, pasando del 22,8% en 1998 al 11,9% en 2007, y la de embarazos extrauterinos bajó del 7,1% al 3,1%. En 2007, la mortalidad materna representaba el 0,017% de la mortalidad total de la población rusa.

96. El programa de “certificados de embarazo” que permitía ofrecer ayuda a los servicios de maternidad, efectuar inversiones adicionales en su favor y mejorar la calidad de las atenciones ofrecidas a las mujeres embarazadas y a los niños, que formaba parte del proyecto nacional “Salud”, fue acogido muy favorablemente.

El “certificado de embarazo” es un documento que se entrega a la mujer en la trigésima semana del embarazo (en caso de embarazo múltiple, en la vigésimo octava semana). En el contexto del programa, los centros interesados reciben recursos financieros adicionales por los servicios ofrecidos a las mujeres embarazadas. Estos recursos se destinan a la mejora del funcionamiento de la red de consultorios para mujeres y casas de maternidad, al personal médico que se ocupa de las mujeres durante el embarazo y a la mejora de la base material y técnica de las casas de maternidad.

En 2007, el costo de un certificado de embarazo se elevaba a 10.000 rublos. Se destinaron recursos suplementarios a la observación ambulatoria del niño durante el primer año de vida, al suministro de vitaminas y medicamentos necesarios para las mujeres embarazadas y al pago de primas de estímulo ofrecidas al personal de las casas de maternidad y de los policlínicos infantiles situados en las proximidades del domicilio del niño.

En el contexto de la ejecución del programa de certificados de embarazo, se creó un sistema que incita a los médicos de los consultorios para mujeres a realizar un seguimiento periódico y detallado de las mujeres embarazadas. La adquisición de material de diagnóstico moderno amplió sensiblemente la posibilidad de detectar las complicaciones del embarazo y del parto y de evaluar la salud del feto. Se han ampliado las actividades de detección prenatal (bioquímica y con ultrasonido), lo mismo que la atención ofrecida con procedimientos sustitutivos de la hospitalización (hospitalización ambulatoria).

El volumen de los recursos adicionales destinados a los servicios de obstetricia tras la introducción de los certificados de embarazo se elevó a 9.100 millones de rublos en 2006 y a 13.500 millones de rublos en 2007, lo que permitió consolidar la base material y técnica de los centros de obstetricia y aumentar los recursos destinados al personal de los centros sanitarios nacionales y municipales que ofrecen servicios durante el embarazo y en el parto.

La ejecución del programa de certificados de embarazo permitió pagar los servicios ambulatorios ofrecidos a 1.450.300 mujeres embarazadas, un 8,9% más que en 2006; los servicios prestados a 1.449.300 parturientas, es decir, un 12,6% más que en 2006; y la observación ambulatoria de 504.200 niños durante el primer año de vida.

97. Para mejorar más adelante el acceso a la atención y la calidad de ésta, se inauguraron en 2008 dos nuevos centros perinatales. Está prevista la apertura de ocho centros regionales para 2009, y de 10 centros regionales y tres centros federales para 2010. Se ha ampliado el acceso de la mujer a servicios de alta tecnología, que se ofrecen en forma gratuita.

98. Durante estos últimos años se ha buscado una solución al problema médico y social del aborto en el marco de la política general referente al ejercicio del derecho a la libre elección en materia de protección, la protección de la salud reproductiva y la planificación familiar. El aborto está reconocido como un problema grave para la salud de la mujer.

Las actividades encaminadas a prevenir el aborto y a reducir su número, sus complicaciones y la mortalidad materna relacionada con el aborto están reguladas por una serie de documentos reglamentarios y metodológicos. La ley fundamental de la Federación de Rusia sobre la protección de la salud de los ciudadanos de 1993 sienta las bases de las actividades médicas de planificación familiar y de regulación de la función reproductiva. El aborto y su prevención forman parte de la lista de atenciones ofrecidas a la población en el marco del programa básico de seguro de enfermedad obligatorio.

En virtud de una decisión reglamentaria departamental, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Federación de Rusia aprobó en 2003 las modalidades de atención médica ofrecida en el marco del aborto, que están en conformidad con las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y entre las que se incluyen consultas eficaces y el suministro de información, el apoyo psicológico y la utilización de técnicas modernas (interrupción del embarazo en las primeras fases, empleo de métodos basados en medicamentos y una anestesia adecuada), los métodos anticonceptivos y la readaptación después del aborto. Uno de los criterios fundamentales de la calidad del funcionamiento de los centros médicos de todo nivel es el acceso garantizado a atenciones médicas de calidad para la prevención de los abortos, de sus complicaciones y de la mortalidad materna relacionada con ellos.

La protección de la salud reproductiva de la mujer, en particular de las jóvenes, se ofrece a través de los centros médicos y los dispensarios, las escuelas de medicina y los centros de protección y de restablecimiento de la salud reproductiva, así como con los servicios de consultas confidenciales, que se han establecido durante el período incluido en el informe y que ofrecen ayuda médica, psicológica y social global en materia de protección de la salud reproductiva y de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el SIDA. Los centros de planificación familiar y de procreación realizan igualmente una contribución importante a la protección de la salud reproductiva, a la promoción de la maternidad sin riesgo, a la adopción de una actitud responsable con respecto a la salud y a la prestación de ayuda médica, psicológica y social a las mujeres y a las adolescentes. Sus actividades han conseguido un descenso constante del número de abortos en todos los grupos de edad.

El número de abortos por 1.000 mujeres en edad de procrear bajó de 55,4 en 1999 a 39,0 en 2005.

El análisis de las tasas de aborto en los diferentes grupos de edad revela que los abortos son más numerosos (51,7%) en las mujeres de 20 a 29 años de edad y las de 30 a 34 años (21,1%). Las mujeres de más edad representaban el 18,5% de los abortos en 2007. Si bien el número absoluto de abortos de las muchachas de menos de 14 años y de 15 a 18 años bajó un 34,3% y un 27,5%, respectivamente, sigue siendo todavía elevado (y representaba en 2007 el 6% y el 9,6% del total de abortos). En consecuencia, a pesar de una evolución favorable, la tasa de aborto en Rusia es todavía superior a la observada en los países económicamente desarrollados, lo que se debe en buena parte a la baja proporción de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos eficaces. Según las estadísticas relativas a 2007, sólo el 27,7% de las mujeres en edad de procrear utilizaron métodos anticonceptivos modernos (el 14,3% un dispositivo intrauterino y el 13,4% la anticoncepción hormonal), tasas que son claramente inferiores a las de la mayor parte de los países europeos y no permiten reducir el número de abortos.

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 397 y 398 de su informe

99. Conforme a la recomendación general No. 15 del Comité, Rusia ha tratado de prevenir la difusión del VIH/SIDA, en particular elaborando métodos de prevención de la transición del virus de la madre al hijo.

No obstante, el problema continúa siendo grave, sobre todo por lo que respecta a la transmisión del VIH de la madre al hijo, que plantea siempre la más viva inquietud. Según datos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, se han registrado en Rusia 397.208 casos de infección por VIH, de los cuales 135.957 eran mujeres, 2.816 niños de 0 a 14 años y 1.253 adolescentes de 15 a 17 años.

La proporción de mujeres entre las personas recientemente infectadas aumenta cada año, habiendo pasado del 43,1% en 2006 al 45,8% (21.545 personas) en 2007.

El aumento del número de mujeres infectadas por el VIH —que se observa sobre todo entre las mujeres en edad de procrear— provoca un aumento constante del número de mujeres embarazadas infectadas. En 2007, eran 13.110, de las cuales dieron a luz el 60,1% (7.880), frente al 53,6% (6.990 de 13.049) y el 52,3% (6.711 de 12.833) en 2006 y 2005, respectivamente. Ello significa que en los tres últimos años un número creciente de mujeres infectadas por el VIH decidieron continuar el embarazo y dar a luz.

El seguimiento ambulatorio y el tratamiento adecuado de la mujer embarazada realizados conjuntamente por el servicio de protección de la madre y el niño y los centros de prevención del VIH/SIDA de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes garantizan en buena medida la adopción de medidas preventivas necesarias para proteger al futuro niño frente a la infección por el VIH. La proporción de mujeres embarazadas infectadas que dieron a luz sin seguimiento ambulatorio en los consultorios para mujeres aumentó en 2007 con relación a 2006 y representaba el 18,3% (1.447 de 8.089) de las mujeres que continuaron su embarazo, frente al 16,7% (1.957 de 6.943) en 2006.

En 2007, se registraron 7.884 niños nacidos vivos de madres infectadas por el VIH frente a 7.016 en 2006 y 6.711 en 2005. Durante los últimos años, se ha observado una tendencia a la baja del número de niños nacidos de madres infectadas que los han abandonado, cuya proporción ha bajado del 11,4% en 2000 al 3,6% en 2007.

100. La prevención de la transmisión perinatal del VIH constituye una de las prioridades de la política de salud pública rusa, y se han conseguido ciertos progresos en este sentido. Durante el período incluido en el informe, la frecuencia de esta transmisión se redujo a menos de la mitad, ya que pasó del 17,4% en 2001 al 7,5% en 2005.

Esta evolución se debe a la mejor cooperación entre los diferentes servicios médicos, incluidos los obstétrico-ginecológicos y pediátricos, y los centros de prevención del SIDA y las instituciones de protección social, con el fin de garantizar un planteamiento global de la ayuda médica y social ofrecidas a las mujeres embarazadas infectadas por el VIH, a las parturientas, a las madres y a los niños. Las actividades de prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo se financian en el marco del programa federal especial de lucha contra el VIH/SIDA, y desde 2006 en el marco del proyecto prioritario nacional “Salud”.

Desde 2006, las actividades de prevención de la infección por el VIH y la hepatitis B y C, la terapia correspondiente y las inmunizaciones complementarias de la población se han incorporado al calendario nacional de vacunaciones. El cumplimiento de las normas recomendadas en materia de prevención y utilización de medicamentos antirretrovirales en el marco del proyecto nacional prioritario “Salud” permitieron un aumento en 2007 con respecto a 2006 de la cobertura de la prevención antirretroviral de la transmisión perinatal del VIH. En 2007, el 81,4% de las mujeres recibieron terapia preventiva antirretroviral durante el embarazo (frente al 73,5% en 2006), el 92,3% durante el parto (el 89% en 2006), así como el 97,9% de los recién nacidos (el 95,2% en 2006). En conjunto, el 79,9% de las parejas madre-hijo se beneficiaron de la terapia preventiva antirretroviral en tres fases (embarazo, parto y recién nacido) frente al 61% en 2006 y el 57% en 2005.

101. Los servicios de empleo de la Federación de Rusia participan igualmente en la prevención del VIH/SIDA. En el marco de un proyecto internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que prevé la ejecución de una estrategia global de lucha contra la difusión del VIH y de las infecciones de transmisión sexual entre los jóvenes de la Federación de Rusia, los servicios de empleo de varias regiones han comprobado diversas formas de cooperación con los centros de prevención del SIDA para mejorar el nivel de información del personal de esos servicios, promover una actitud tolerante hacia las personas infectadas por el VIH y que viven con el SIDA, y elaborar técnicas de prevención entre los jóvenes en el marco del sistema de formación profesional inicial.

Desde 2003, Rusia cuenta con un consejo de coordinación para la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo.

Artículo 13

102. El derecho de los ciudadanos con hijos a recibir subsidios está reconocido por la ley correspondiente de 1995. En 2006, la legislación pertinente se

mejoró mediante el incremento del importe y la ampliación de las categorías de prestaciones ofrecidas a las familias (véase el párr. 83).

103. La legislación rusa garantiza a los ciudadanos, sin distinción de sexo, el derecho a la obtención de préstamos y créditos. Existen garantías concretas referentes a la obtención de créditos para la compra de una vivienda, y el crédito hipotecario se está desarrollando en la actualidad. En particular, una orden del Gobierno ruso fija las reglas que regulan la utilización del capital materno (familiar) o de una parte de dicho capital para mejorar las condiciones de vivienda, incluida la adquisición (construcción) de una vivienda en el marco de una cooperativa. Por otro lado, los recursos del capital materno (familiar) pueden destinarse al pago del depósito para la obtención de un préstamo o un crédito hipotecario, a la compra o construcción de una vivienda, al reembolso del capital y al pago de los intereses de un préstamo o crédito, incluido un crédito hipotecario. Es importante observar que esta posibilidad existe cuando el crédito se obtuvo antes del pago del capital materno.

104. El programa federal especial de vivienda correspondiente al período 2002-2010 (subprograma en favor de la vivienda de las familias jóvenes), aprobado por el Gobierno ruso en 2001, prevé la concesión a las familias jóvenes cuyos cónyuges tienen menos de 31 años de edad de subvenciones para la adquisición de una vivienda, entre otros medios mediante el pago del depósito para la obtención de un crédito hipotecario o un empréstito para la adquisición o construcción de una vivienda individual, así como la creación de condiciones que permitan a las familias jóvenes utilizar sus propios recursos y recursos adicionales obtenidos de los bancos y otras organizaciones que ofrecen créditos hipotecarios y empréstitos para la adquisición de una vivienda o la construcción de una vivienda individual. Tienen igualmente derecho a un crédito hipotecario las familias monoparentales integradas por uno de los padres y uno o varios hijos, o las familias jóvenes que pueden demostrar la necesidad de mejorar sus condiciones de vivienda y que disponen de ingresos o recursos financieros necesarios para pagar la parte del precio de la vivienda que supera el monto de la subvención. Las familias jóvenes y los jóvenes profesionales que viven en zonas rurales tienen derecho, una vez en su vida, a mejorar sus condiciones de vivienda gracias a diversas formas de ayuda pública financiadas con cargo al presupuesto federal, incluidas algunas subvenciones.

105. La mejora de la salud de la mujer y su participación sistemática en la práctica de la gimnasia o del deporte representa una de las condiciones para la realización de los derechos de la mujer

Actualmente se está ampliando la red de gimnasios y centros deportivos en los que se ejercitan las mujeres. De los 16,6 millones de personas que practican sistemáticamente un deporte o la educación física, 5,5 millones, es decir, el 33%, son mujeres. Cada año se organizan en la Federación, en las regiones y en las entidades territoriales competiciones y manifestaciones (en más de 110 disciplinas deportivas) con participación de muchachas y mujeres de edades y condición física diferentes.

El número de deportes practicados por las mujeres junto a los hombres ha aumentado.

Cada año, la Federación de Rusia organiza un festival de gimnasia y deportes “Mujer activa”, y el festival de deporte femenino “Belleza, elegancia e ideal”. Se

presta gran atención al desarrollo de la actividad aeróbica sana, cuya práctica es la forma más eficaz y accesible para mujeres de diferentes grupos de edad. El desarrollo de una red de centros de gimnasia y deportes saludables para las mujeres y las familias ha dado nuevo impulso a la multiplicación de las actividades aeróbicas sanas.

Tradicionalmente, equipos familiares participan en el programa de una serie de competiciones organizadas en la Federación.

La educación física y el deporte son un medio eficaz de garantizar la reinserción completa o parcial de las personas que sufren una minusvalía de mayor o menor gravedad en una actividad social normal. Las competiciones y los festivales federales de minusválidos organizados con participación de instituciones de la sociedad civil, y en los que participan activamente mujeres discapacitadas, desempeñan un papel importante a este respecto.

106. Deportistas rusas participan con éxito en los Juegos Olímpicos y en diferentes competiciones internacionales y europeas.

El número de mujeres con cargos directivos en el sector del deporte aumenta constantemente. Por primera vez desde hace 20 años, una mujer ha sido nombrada Vicepresidenta del organismo federal de cultura física y deporte. Algunas mujeres ocupan igualmente puestos de directoras o directoras adjuntas de departamento y de sección dentro de dicho organismo.

107. Las instituciones de cultura y ocio desempeñan un papel importante en la promoción y el desarrollo de la actividad y de la iniciativa de las mujeres, de su desarrollo espiritual y de su actividad creativa. En la actualidad, Rusia cuenta con 49.500 instituciones de este tipo. En los clubes, hay 283.700 grupos de aficionados que reúnen a 3.623.300 personas.

Todas las personas, cualquiera que sea su edad, origen social o sexo, tienen acceso a las actividades de esos grupos y a las manifestaciones masivas. Las mujeres que participan en los grupos creativos y de aficionados representan el 70% del total.

En las regiones, se crean centros u hogares de artesanías y folclore. Las mujeres participan activamente en las actividades de los círculos y talleres de artesanías artísticas y de artes decorativas aplicadas.

Artículo 14

Observaciones y recomendaciones relativas al quinto informe periódico de la Federación de Rusia formuladas por el Comité en los párrafos 401 y 402 de su informe

108. La situación de las mujeres rurales continúa siendo difícil. Sufren las consecuencias de los cambios estructurales vinculados a la reforma de las relaciones de propiedad, a la diversificación del sector agrícola, al desarrollo del sector privado y a la disolución de las grandes entidades agrícolas.

Las mujeres tienen menos posibilidades de desarrollo, lo que se debe a la falta de empleos remunerados decentemente, a la ausencia de un número adecuado de centros médicos (en particular, de obstetricia), de guarderías infantiles, de escuelas,

de instituciones culturales y de actividades recreativas, y a la insuficiencia de la red de transporte. La pobreza está más extendida en las zonas rurales.

La esperanza de vida de las mujeres rurales es inferior a la de las mujeres de las zonas urbanas. Desde hace bastantes años, se observa un éxodo de jóvenes y de personal directivo calificado.

109. Para solucionar los problemas que se han acumulado a lo largo de los años, se adoptó un programa federal de desarrollo social de las zonas rurales hasta el 2010 y una estrategia de desarrollo duradero de estas zonas aprobada en 2006, que prevén medidas destinadas a reducir la pobreza, aumentar los ingresos agrícolas y eliminar la diferencia entre los niveles de vida de las poblaciones rurales y urbanas. Se trata, en primer lugar, de incrementar el apoyo ofrecido por el Estado al sector social (creación de centros preescolares, escuelas, dispensarios, instalaciones deportivas y culturales), de reforzar la infraestructura técnica en las zonas rurales (suministro de gas, electricidad y agua potable, y organización de la red vial y de las líneas telefónicas), de apoyar las actividades no agrícolas, de desarrollar el mercado de trabajo y de alentar el desarrollo de las administraciones locales autónomas.

110. Para mejorar el nivel de empleo de la población rural, se pretende conservar 130.600 empleos en el ámbito social y de la infraestructura técnica y crear 234.700 empleos suplementarios, en particular en los sectores donde predominan las mujeres: en la red de centros de enseñanza general, se ha previsto la conservación de 22.600 empleos y la creación de 18.300 empleos suplementarios; en las instituciones culturales rurales, 8.500 y 3.800 empleos, respectivamente; en el ámbito de la salud, la educación física y el deporte, 26.900 y 13.300 empleos, respectivamente; y en el ámbito del suministro de gas, 31.200 y 22.800 empleos, respectivamente.

111. Al mismo tiempo, la introducción de nuevas formas de actividad económica ha permitido a una parte de la población rural crear y desarrollar las explotaciones agrícolas y los talleres rurales que dan empleo a un gran número de mujeres.

El proyecto nacional prioritario de desarrollo de los complejos agroindustriales puesto en marcha en 2006 prevé medidas de apoyo a las explotaciones personales y el suministro de viviendas asequibles a los jóvenes especialistas. Se ha realizado en primer lugar gracias a la promoción de cooperativas de consumo agrícolas y de sistemas de crédito otorgado en condiciones preferenciales. En consecuencia, en 2007 el país creó más de 3.800 cooperativas agrícolas. Las pequeñas entidades económicas han recibido medio millón de créditos por un importe total de 90.000 millones de rublos. Se han creado viviendas en las zonas rurales con una superficie total de 1,6 millones de m² para 32.500 jóvenes especialistas y sus familias. Las subvenciones otorgadas en el marco de estos créditos se han sufragado completamente con cargo al presupuesto federal.

112. Para mantener en las zonas rurales al personal directivo calificado y atraer a jóvenes trabajadores calificados y familias jóvenes, el programa de viviendas para jóvenes trabajadores calificados (y sus familias) en las zonas rurales, ejecutado en el marco del proyecto prioritario nacional de desarrollo de los complejos, prevé la construcción de viviendas asequibles. Durante los años 2006 y 2007 se construyeron y pusieron en marcha viviendas con una superficie total de 1.392.900 m² y se han mejorado las condiciones de vivienda de más de 31,6

millones de jóvenes trabajadores calificados (y de sus familias). Esta política de vivienda permitirá comenzar a dotar a los complejos agroindustriales de personal calificado, dará impulso al desarrollo del mercado de trabajo y a la mejora del nivel de vida de la población rural, facilitará la mejora de la situación de las mujeres rurales y ampliará su acceso a los servicios de educación y salud así como al mercado de trabajo.

Artículo 15

113. La Constitución garantiza la igualdad de los ciudadanos ante la ley sin distinción de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, situación patrimonial y profesional, domicilio, afiliación religiosa, opinión, pertenencia a una asociación pública y cualquier otra condición.

La capacidad jurídica comienza con el nacimiento y termina con la muerte. Las mujeres gozan de la plenitud de derechos civiles y asumen obligaciones en las mismas condiciones que los hombres. El Estado garantiza a los ciudadanos el ejercicio de la capacidad jurídica. Está prohibido limitar la capacidad jurídica de las personas excepto en los casos y según las modalidades previstas por la ley.

Los ciudadanos son iguales ante la justicia. El sistema de administración de la justicia previsto en la Constitución y la legislación es único y trata de defender los derechos de todos los ciudadanos, tanto de las mujeres como de los hombres (véanse los párr. 6 y 7).

114. Todos los ciudadanos, tanto las mujeres como los hombres, tienen derecho a poseer bienes y a transmitirlos en herencia; pueden dedicarse a una actividad empresarial y a cualquier actividad no prohibida por la ley, a crear personas jurídicas, a realizar cualquier operación no prohibida por la ley y a asumir obligaciones; a elegir su domicilio y a hacer valer los derechos de autor sobre las obras e invenciones de carácter científico, literario, artístico y de otro tipo protegidos por la ley en cuanto propiedad intelectual; gozan además de otros derechos patrimoniales y personales no patrimoniales.

De conformidad con el Código de tenencia de tierras de 2001, los propietarios de una parcela tienen derecho a venderla, a cederla, a utilizarla como garantía, a arrendarla y a disponer de ella de cualquier otra manera; tienen derecho a utilizarla como consideren oportuno, junto con todo lo que se encuentra por debajo y por encima de su superficie, y a construir, reconstruir o derribar las construcciones e instalaciones. Las parcelas y los inmuebles que se encuentran en ellas pueden ser transferidos por sus propietarios a otras personas para su explotación temporal o permanente, en particular mediante arrendamiento.

En virtud de un nuevo Código de la Vivienda de 2004, los ciudadanos (mujeres y hombres) propietarios de una vivienda puedan ejercer su derecho de propiedad, utilizarla y disponer de ella conforme a su naturaleza, es decir, servir como vivienda personal del propietario y de los miembros de su familia. Las viviendas pueden igualmente arrendarse. Los miembros de la familia del propietario que viven en su vivienda tienen derecho a utilizarla en las condiciones previstas por la legislación pertinente.

Los conflictos patrimoniales son regulados por la justicia de acuerdo con los procedimientos vigentes.

115. Las mujeres tienen derecho, en las mismas condiciones que los hombres, a dedicarse a una actividad empresarial, a obtener préstamos y adelantos de los bancos para crear y desarrollar su propia empresa, a crear personas jurídicas independientemente o en colaboración con otras personas físicas y jurídicas, a realizar todas las operaciones no prohibidas por la ley y a asumir obligaciones. Las mujeres aprovechan activamente las posibilidades que se les ofrecen y son muy activas en la pequeña empresa. Según los especialistas, las mujeres representarían entre el 25% y el 30% de los pequeños empresarios. Las medidas de promoción de la pequeña y mediana empresa afectan a un número considerable de mujeres. Los esfuerzos del Estado en favor de la pequeña empresa se concentran en la creación y desarrollo de entidades que faciliten el funcionamiento de las pequeñas empresas tanto en las ciudades como en las zonas rurales (incubadoras), el desarrollo del sistema de créditos para la pequeña empresa, con inclusión del microcrédito, la reducción progresiva de los gastos de las pequeñas empresas correspondientes a la administración y organización de las empresas, y el fortalecimiento de su viabilidad.

116. La restricción de algunos derechos relacionados con la capacidad jurídica está autorizada en cuanto sanción en caso de condena penal y ordenada por un tribunal penal, y consiste en la prohibición del ejercicio de determinadas funciones o de algunas actividades, o en limitar el derecho de libre circulación en el territorio nacional (expulsión y exilio), pero sólo durante un período determinado y según las modalidades previstas por la ley.

117. De conformidad con la Constitución y los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, todos los ciudadanos, tanto las mujeres como los hombres, tienen derecho a circular libremente y a elegir libremente su domicilio en el territorio nacional.

El derecho de libre circulación y de elección del domicilio en el territorio nacional puede ser limitado únicamente por la ley. Para crear las condiciones necesarias al ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, y para garantizar que éstos cumplan sus obligaciones hacia los demás, los ciudadanos se registran en el lugar de su domicilio y otro lugar de residencia en la Federación de Rusia. Las mujeres trabajadoras migrantes autorizadas a trabajar en el territorio ruso y las mujeres refugiadas y desplazadas que gozan del estatuto correspondiente pueden también circular y elegir su domicilio libremente, excepto en los casos previstos en las leyes sobre los extranjeros y los apátridas.

Artículo 16

118. Los principales aspectos de este artículo se examinaron detalladamente en el informe periódico precedente.

Anexo I

Lista de disposiciones legislativas promulgadas entre 1999 y 2007

1. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 1351 de 9 de octubre de 2007 sobre la aprobación del Plan general de la política demográfica de la Federación de Rusia hasta el año 2025.
2. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia No. 825 sobre la evaluación de la eficacia de los órganos del poder ejecutivo de los miembros de la Federación.
3. Código del Trabajo de la Federación de Rusia (Ley Federal No. 197-F3, modificada el 11 de julio de 2006).
4. Código de Procedimiento Penal de la Federación de Rusia (Ley Federal No. 174-F3 de 30 de diciembre de 2001).
5. Código de infracciones administrativas de la Federación de Rusia (Ley Federal No. 195-F3 de 30 de diciembre de 2001).
6. Código fiscal de la Federación de Rusia (segunda parte) (Ley Federal No. 117-F3 de 5 de agosto de 2000).
7. Código Civil de la Federación de Rusia (Ley Federal No. 138-F3 de 14 de noviembre de 2002).
8. Código de tierras de la Federación de Rusia (Ley Federal No. 136-F3 de 25 de octubre de 2001).
9. Código de vivienda de la Federación de Rusia (Ley Federal No. 188-F3 del 29 de diciembre de 2004).
10. Ley Federal No. 24-F3 de 9 de febrero de 1999 por la que se modifica y completa el artículo 126 del Código Penal de la Federación de Rusia.
11. Ley Federal No. 25-F3 de 9 de marzo de 2001 por la que se modifican y completan el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otras leyes de la Federación de Rusia.
12. Ley Federal No. 95-F3 de 11 de julio de 2001 sobre los partidos políticos.
13. Ley Federal No. 166-F3 de 15 de diciembre de 2001 sobre el sistema nacional de pensiones de la Federación de Rusia.
14. Ley Federal No. 167-F3 de 15 de diciembre de 2001 sobre el sistema de seguro de ancianidad obligatorio de la Federación de Rusia.
15. Ley Federal No. 173-F3 de 28 de diciembre de 2001 sobre las pensiones de servicio de la Federación de Rusia.
16. Ley Federal No. 181-3 de 28 de diciembre de 2001 por la que se modifica la Ley Federal sobre los subsidios ofrecidos a las familias con hijos.
17. Ley Federal No. 17-F3 de 11 de febrero de 2002 sobre el presupuesto del Fondo de la Seguridad Social de la Federación de Rusia para 2002.

18. Ley Federal No. 62-F3 de 31 de mayo de 2002 sobre la nacionalidad de la Federación de Rusia.
19. Ley Federal de 25 de julio sobre el estatuto jurídico de los extranjeros en la Federación de Rusia.
20. Ley Federal No. 25-F3 de 8 de febrero de 2003 sobre el presupuesto del Fondo de la Seguridad Social de la Federación de Rusia para 2003.
21. Ley Federal No. 161-F3 de 8 de diciembre de 2003 por la que se armonizan el Código de Procedimiento Penal y otras disposiciones legislativas de la Federación de Rusia con la Ley Federal por la que se modifica y complementa el Código Penal de la Federación de Rusia.
22. Ley Federal No. 162-F3 de 8 de diciembre de 2003 por la que se modifica y completa el Código Penal de la Federación de Rusia.
23. Ley Federal No. 26-F3 de 26 de abril de 2003 sobre la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo adicional contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y el Protocolo adicional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.
24. Ley Federal No. 52-F3 de 19 de junio de 2004 sobre la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
25. Ley Federal No. 79-F3 de 27 de junio de 2004 sobre la función pública.
26. Ley Federal No. 119-F3 de 22 de agosto de 2004 sobre la protección de las víctimas, testigos y otras personas que intervienen en procedimientos penales.
27. Ley Federal No. 206-F3 de 29 de diciembre de 2004 por la que se modifica el artículo 12 de la Ley Federal sobre los subsidios ofrecidos a los ciudadanos con hijos.
28. Ley Federal No. 122-F3 de 22 de agosto de 2004 por la que se modifican algunas disposiciones legislativas y se abrogan otras disposiciones de la Federación de Rusia en el contexto de la adopción de las leyes federales por las que se modifican y completan la Ley Federal que enuncia los principios generales que regulan la organización de los órganos legislativos (representativos) del poder de los miembros de la Federación de Rusia y los principios generales que regulan la organización de las administraciones locales autónomas de la Federación de Rusia.
29. Ley Federal No. 28-F3 de 1º de abril de 2005 por la que se modifica el Código de ejecución de las penas de la Federación de Rusia.
30. Ley Federal No. 32-F3 de 4 de abril de 2005 sobre la Cámara de la sociedad civil de la Federación de Rusia.
31. Ley Federal No. 51-F3 de 18 de mayo de 2005 sobre la elección de los diputados de la Duma de la Federación de Rusia.
32. Ley Federal No. 93-F3 de 21 de julio de 2005 por la que se modifican las disposiciones legislativas que regulan las elecciones, los referendos y otras disposiciones legislativas de la Federación de Rusia.

33. Ley Federal No. 180-F3 de 22 de diciembre de 2005 por la se regulan determinados aspectos del cálculo y pago de los subsidios por pérdida temporal de la capacidad laboral, de los subsidios de maternidad y de las indemnizaciones de la seguridad social obligatoria para las víctimas de accidentes laborales y enfermedades profesionales en 2006.
34. Ley Federal No. 181-F3 de 22 de diciembre de 2005 por la que se modifica el artículo 15 de la Ley Federal sobre los subsidios ofrecidos a los ciudadanos con hijos.
35. Ley Federal No. 178-F3 de 22 de diciembre de 2005 por la que se modifica el artículo 12 de la Ley Federal sobre los subsidios ofrecidos a los ciudadanos con hijos.
36. Ley Federal No. 173-F3 de 22 de diciembre de 2005 sobre el presupuesto del Fondo de la Seguridad Social para 2006
37. Ley electoral No. 180-F3 de 22 de diciembre de 2005 por la que se regulan algunos aspectos del cálculo del pago de los subsidios por pérdida temporal de la capacidad laboral, de los subsidios de maternidad y de las indemnizaciones de la seguridad social a las víctimas de accidentes laborales y de enfermedades profesionales en 2006.
38. Ley Federal No. 12-F3 de 9 de enero de 2006 por la que se modifica el Código de ejecución de las penas de la Federación de Rusia.
39. Ley Federal No. 80-F3 de 30 de junio de 2006 por la que se modifica el Código del Trabajo y se pone fin a la aplicación, en el territorio de la Federación de Rusia, de determinadas normas jurídicas de la Unión Soviética y de determinadas disposiciones legislativas obsoletas de la legislación de la Federación de Rusia.
40. Ley Federal No. 208-F3 de 5 de diciembre de 2006 por la que se modifica el capítulo 23 de la parte II del Código fiscal de la Federación de Rusia.
41. Ley Federal No. 207-F3 de 5 de diciembre de 2006 por la que se modifican determinadas disposiciones legislativas de la Federación de Rusia relativas a la ayuda ofrecida por el Estado a los ciudadanos con hijos.
42. Ley Federal de 19 de diciembre de 2006 sobre el presupuesto del Fondo de pensiones de la Federación de Rusia para 2007.
43. Ley Federal No. 255-F3 de 20 de diciembre de 2006 relativa a los subsidios por pérdida temporal de la capacidad laboral y los subsidios de maternidad con cargo a la seguridad social obligatoria.
44. Ley Federal No. 256-F3 de 29 de diciembre de 2006 relativa a las medidas complementarias de apoyo a las familias con hijos.
45. Ley Federal No. 194-F3 de 21 de junio de 2007 por la que se modifican determinadas disposiciones legislativas de la Federación de Rusia en el contexto de la introducción de la educación general obligatoria.
46. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 162 de 27 de febrero de 2000 por la que se aprueba la lista de trabajos pesados y en condiciones nocivas o peligrosas en los que está prohibido utilizar mano de obra femenina.

47. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 675 de 17 de septiembre de 2001 por la que se aprueba el programa federal especial de vivienda para el período 2002-2010 (subprograma referente a las viviendas para familias jóvenes).
48. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 719 de 11 de octubre de 2001 sobre la licencia concedida a los trabajadores (mujeres y hombres) que adoptan un hijo.
49. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 790 de 13 de noviembre de 2001 relativa al programa federal especial para la prevención de enfermedades sociales para los años 2002 a 2006.
50. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 732 de 3 de octubre de 2002 relativa al programa federal especial “Los hijos de Rusia” para el período comprendido entre 2003 y 2006.
51. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 858 de 3 de diciembre de 2002 por la que se aprueba el programa federal especial de desarrollo social de las zonas rurales hasta el año 2010.
52. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 255 de 6 de mayo de 2003 relativa a la elaboración y financiación de la garantía por el Estado de servicios médicos gratuitos para los ciudadanos de la Federación de Rusia y su control.
53. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 205 de 11 de abril de 2005 relativa a las normas mínimas en materia de alimentación y condiciones de vida de las personas condenadas a penas de prisión, y las normas correspondientes para las personas sospechosas o acusadas de delitos y mantenidas en los centros de detención provisional del Servicio de ejecución de las penas y del Servicio Federal de seguridad en tiempos de paz.
54. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 461 de 28 de julio de 2005 relativa al programa de garantía por el Estado de los servicios médicos gratuitos para 2006.
55. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 249 de 22 de abril de 2005 sobre las modalidades de utilización en 2006 de los recursos del presupuesto federal para la ayuda ofrecida a las pequeñas empresas, con inclusión de las granjas y las explotaciones agrícolas.
56. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 852 de 30 de diciembre de 2005 sobre las modalidades de financiación en 2006 de los gastos relativos a la atención médica ofrecida a las mujeres durante el embarazo y en el parto por los servicios nacionales y municipales de salud.
57. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 869 de 31 de diciembre de 2005 sobre la financiación de los exámenes médicos complementarios para los trabajadores que realizan actividades en condiciones nocivas o peligrosas.
58. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 870 de 31 de diciembre de 2005 sobre el suministro en 2006 a los centros de salud nacionales y municipales, con cargo al presupuesto del Estado, de medios de diagnóstico y de medicamentos antirretrovirales para la prevención del VIH y de la hepatitis

B y C, y la identificación y tratamiento de las personas infectadas, así como de equipo y productos consumibles necesarios para la detección neonatal.

59. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 868 de 31 de diciembre de 2005 sobre la prestación en 2006, con cargo a los recursos del Fondo de la Seguridad Social obligatoria, de subvenciones a los fondos de seguridad social obligatoria de los territorios para los exámenes ambulatorios complementarios de los ciudadanos que trabajan en los servicios nacionales y municipales de salud, educación, cultura, educación física y deportes y en los centros de investigación científica.
60. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 869 de 31 de diciembre de 2005 sobre la financiación en 2006 de los exámenes médicos complementarios de los trabajadores en lugares que presentan condiciones perjudiciales o peligrosas.
61. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 876 de 31 de diciembre de 2006 relativa a las modalidades de financiación en 2006 de los gastos correspondientes a los servicios de salud ambulatorios complementarios y a la atención médica y de salud primaria ofrecidos a los trabajadores gracias a los recursos transferidos a partir del Fondo del Seguro de Enfermedad Obligatorio y del Fondo de la Seguridad Social de la Federación de Rusia.
62. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 140 de 20 de marzo de 2006 sobre la transferencia en 2006 a los municipios de medios de diagnóstico y de medicamentos antirretrovirales para la prevención del VIH y de la hepatitis B y C y la identificación y tratamiento de las personas infectadas, así como de equipo y productos consumibles necesarios para la detección neonatal en los centros de salud nacionales y municipales.
63. Orden del gobierno No. 356 de 9 de junio de 2006 sobre el pago en 2006 de subvenciones con cargo al presupuesto federal y a los presupuestos de los miembros de la Federación de Rusia para los pagos efectuados al personal médico de los centros de auxiliares médicos y parteras, y para las medicinas, auxiliares médicos y enfermeros de los servicios médicos de urgencia.
64. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 507 de 17 de agosto de 2006 sobre los pagos efectuados en 2006 para medicinas, auxiliares médicos y enfermeros de los servicios médicos de urgencia de los centros de salud federales que dependen de la autoridad de la Agencia Biomédica Federal.
65. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 869 de 30 de diciembre de 2006 sobre las modalidades de financiación en 2007 de los gastos correspondientes a la financiación de los servicios médicos ofrecidos por los centros médicos municipales (y, en su ausencia, los centros médicos que siguen las indicaciones del Estado o de los municipios) a las mujeres embarazadas durante el embarazo y el período perinatal, así como de la observación ambulatoria de los niños durante el primer año de vida.
66. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 885 de 30 de diciembre de 2006 relativa al programa de garantía, por el Estado, de atención médica gratuita a los ciudadanos de la Federación de Rusia en 2007.
67. Orden de la Oficina Federal de estadística No. 108 de 27 de diciembre de 2005 sobre la adopción de los medios estadísticos necesarios para la organización,

- por el Ministerio de Salud y de Desarrollo Social, de la vigilancia estadística de las personas asignadas a los servicios sociales para la familia y los niños.
68. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 3p de 11 de enero de 2007 sobre la forma recomendada de los documentos utilizados por las autoridades territoriales en la aplicación de la Ley Federal sobre las medidas de ayuda complementarias a las familias con hijos.
 69. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 54p de 13 de marzo de 2007 por la que se modifica la orden No. 3p de 11 de enero de 2007.
 70. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 494 de 2 de agosto de 2007 por la que se modifican las disposiciones que regulan las actividades de los órganos y agencias de los Estados extranjeros en materia de adopción en el territorio de la Federación de Rusia y la vigilancia de su aplicación.
 71. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 172 de 21 de marzo de 2007 relativa al programa federal especial “Los niños de Rusia” para el período 2007-2010.
 72. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 862 de 14 de diciembre de 2007 sobre la utilización de los recursos del capital materno (familiar) (o una parte de ese capital) para mejorar las condiciones de la vivienda.
 73. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 944 de 29 de diciembre de 2007 sobre el pago, durante el período 2008-2010, de subvenciones del presupuesto federal a los presupuestos de los miembros de la Federación para financiar los gastos relativos a la crianza de los niños en las familias de los tutores (curadores) o familias de acogida, y remunerar el trabajo de los padres de acogida.
 74. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 987 de 29 de diciembre de 2007 sobre las modalidades de financiación durante el período comprendido entre 2008 y 2010 de los gastos relativos a la atención médica ofrecida por los centros nacionales y municipales de salud a las mujeres durante el embarazo y el período perinatal así como la observación ambulatoria (preventiva) de los niños durante el primer año de vida (durante tres meses, por cuenta del dispensario)
 75. Orden del Gobierno de la Federación de Rusia No. 1734r de 14 de diciembre de 2007 sobre la construcción de centros perinatales.

Anexo II

Datos estadísticos básicos

Población

Cuadro 1

Población por edad y por sexo (a comienzos de año; en miles)*

	2005		2006		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	66 603	76 871	66 164	76 590	65 849	76 372
de ellos:						
en edad de trabajar**	45 845	44 373	46 056	44 272	46 037	44 115
De más edad	8 430	20 731	8 175	20 934	8 182	21 169
Población urbana	48 150	56 569	47 775	56 330	47 559	56 219
de ellos:						
en edad de trabajar**	33 875	33 643	33 906	33 443	33 823	33 261
De más edad***	5 866	14 910	5 719	15 122	5 768	15 373
Población rural	18 453	20 302	18 389	20 260	18 290	20 153
de ellos:						
en edad de trabajar**	11 970	10 730	12 150	10 829	12 214	10 854
De más edad***	2 564	5 821	2 456	5 812	2 414	5 796

* Las diferencias insignificantes entre el total y la suma de los elementos se debe al redondeo de las cifras.

** Hombres de 16 a 59 años, mujeres de 16 a 54 años.

***Hombres de 60 años o más, mujeres de 55 años o más.

Cuadro 2

Población, por edad y por sexo (en porcentaje del total)

	2005		2006		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Conjunto de la población	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
de ellos:						
en edad de trabajar*	68,8	57,7	69,6	57,8	69,9	57,8
de más edad**	12,7	27,0	12,4	27,3	12,4	27,7
Población urbana	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
de ellos:						
en edad de trabajar*	70,3	59,5	71,0	59,4	71,1	59,2
de más edad**	12,2	26,3	12,0	26,8	12,1	27,3
Población rural	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
de ellos:						
en edad de trabajar*	64,9	52,8	66,1	53,4	66,8	53,8
de más edad**	13,9	28,7	13,3	28,7	13,2	28,8

* Hombres de 16 a 59 años, mujeres de 16 a 54 años.

** Hombres de 60 años o más, mujeres de 55 años o más.

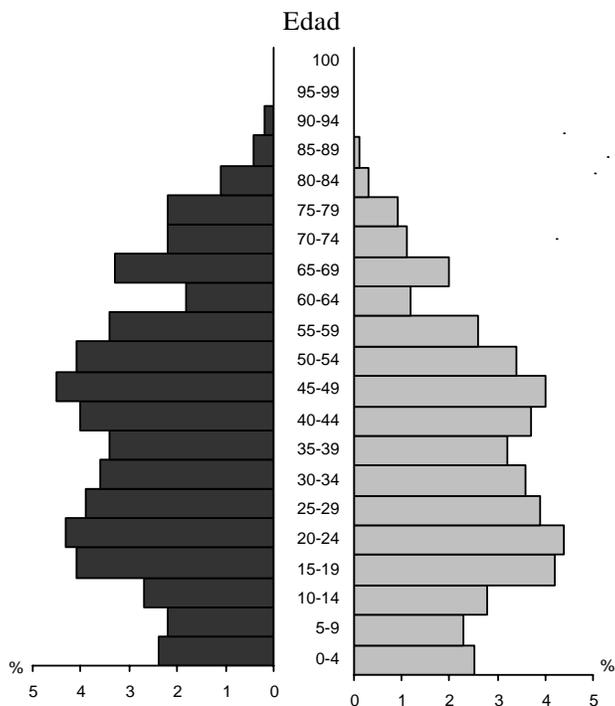
Cuadro 3
Población al 31 de diciembre de 2007: número de hombres y mujeres y
composición por edades

Proporción de hombres y mujeres en el conjunto de la población

Número total: 142.221.000 personas

Mujeres: 76 372 000

Hombres: 65 849 000



Población femenina y masculina al 31 de diciembre de 2007, por edad
(Porcentaje)

<i>Edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
0-4	2,6	2,7
5-9	2,2	2,3
10-14	2,4	2,5
15-19	3,5	3,7
20-24	4,4	4,5
25-29	4,0	4,0
30-34	3,7	3,7
35-39	3,5	3,4
40-44	3,6	3,3
45-49	4,5	4,0

<i>Edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
50-54	4,2	3,5
55-59	3,7	2,9
60-64	2,0	1,4
65-69	2,9	1,7
70-74	2,4	1,3
75-79	2,1	0,9
80-84	1,4	0,4
85-89	0,4	0,1
90-94	0,1	0,0
95-99	0,0	0,0
100 o más	0,0	0,0

Cuadro 4
Evolución del número y del crecimiento natural de la población
(En miles)

<i>Año</i>	<i>Población*</i>		<i>Nacimientos</i>		<i>Fallecimientos</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
2002	77 562	67 605	677	720	1 082	1 250
2003	77 473	67 491	716	761	1 093	1 273
2004	77 144	67 024	730	773	1 055	1 240
2005	76 871	66 603	708	750	1 059	1 245
2006	76 590	66 164	719	761	1 018	1 149
2007	76 372	65 849	781	829	985	1 096

* Los datos de este cuadro y de los cuadros siguientes relativos al año 2002 están tomados del censo realizado el 9 de octubre; los correspondientes a los años posteriores están basados en estimaciones de la población al 1° de enero del año en cuestión.

Cuadro 5
Distribución de la población femenina y masculina al 31 de diciembre de 2007,
por principales grupos de edad
(Porcentaje)

	<i>Población urbana</i>		<i>Población rural</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Todavía no han alcanzado la edad de trabajar	13,4	16,7	17,2	19,7
En edad de trabajar: mujeres de 16 a 54 años, hombres de 16 a 59 años	58,7	70,9	53,9	67,1
Edad más avanzada	27,9	12,4	28,9	13,2

Cuadro 6
Tasas de natalidad, de mortalidad y de crecimiento natural de la población

<i>Año</i>	<i>Por 1,000 personas</i>		<i>Crecimiento natural</i>
	<i>Nacimientos</i>	<i>Fallecimientos</i>	
2000	8,7	15,3	-6,6
2001	9,0	15,6	-6,6
2002	9,7	16,2	-6,5
2003	10,2	16,4	-6,2
2004	10,4	16,0	-5,6
2005	10,2	16,1	-5,9
2006	10,4	15,2	-4,8
2007	11,3	14,6	-3,3

Cuadro 7
Tasa de natalidad total (Número medio de niños que una mujer da a luz a lo largo de su vida)

<i>Año</i>	<i>Población total</i>	<i>Población urbana</i>	<i>Población rural</i>
2000	1 195	1 089	1 554
2001	1 223	1 124	1 564
2002	1 286	1 189	1 633
2003	1 319	1 223	1 666
2004	1 340	1 247	1 665
2005	1 287	1 197	1 589
2006	1 296	1 199	1 611
2007	1 406	1 283	1 798

Cuadro 8
Mortalidad materna (número de mujeres fallecidas por complicaciones registradas en el embarazo, en el parto y en el período perinatal)

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Por 100.000 nacidos vivos</i>
2000	503	39,7
2001	479	36,5
2002	469	33,6
2003	463	31,9
2004	352	23,4
2005	370	25,4
2006	352	23,8
2007	354	22,0

Cuadro 9
Esperanza de vida al nacer (años)

Año	Población total	
	Mujeres	Hombres
1999	72,4	59,9
2000	72,3	59,0
2001	72,2	58,9
2002	71,9	58,7
2003	71,8	58,6
2004	72,3	58,9
2005	72,4	58,9
2006	73,1	60,6
2007	73,9	61,4

Ingresos y niveles de vida

Cuadro 10
Número de personas con una renta inferior al mínimo vital, por principales grupos de edad
(En porcentaje del número total de personas del grupo de edad)

	2005	2006	2007
Población total	17,7	15,2	13,4
de los cuales:			
Niños de menos de 16 años	22,1	19,0	17,4
de los cuales:			
de menos de 7 años	17,4	15,1	13,9
de 7 a 16 años	25,0	21,7	20,1
Jóvenes de 16 a 30 años	18,0	15,3	13,3
de los cuales:			
Hombres de 16 a 30 años	17,3	14,6	12,8
Mujeres de 16 a 30 años	18,7	16,1	13,8
En edad de trabajar de más de 30 años	18,3	15,7	13,7
de los cuales:			
Hombres de 31 a 59 años	16,9	14,4	12,6
Mujeres de 31 a 54 años	19,8	17,0	14,9
Personas de edad más avanzada	11,9	10,4	9,2
de las cuales:			
Hombres de 60 años o más	11,5	10,2	9,2
Mujeres de 55 años o más	12,1	10,5	9,2

Cuadro 11
Distribución de la población con una renta inferior al mínimo vital,
por principales grupos de edad
 (Porcentaje)

	2005	2006	2007
Población total	100	100	100
De los cuales:			
Niños de menos de 16 años	21,1	20,6	20,9
de los cuales:			
de menos de 7 años	6,5	6,7	7,2
De 7 a 16 años	14,6	13,9	13,7
Jóvenes de 16 a 30 años	25,2	25,1	24,9
de los cuales:			
Hombres de 16 a 30 años	12,2	12,0	12,1
Mujeres de 16 a 30 años	13,0	13,1	12,8
En edad de trabajar de más de 30 años	39,9	40,2	39,9
de los cuales:			
Hombres de 31 a 59 años	18,8	19,0	18,9
Mujeres de 31 a 54 años	21,1	21,2	21,0
Personas de más edad	13,8	14,1	14,3
de las cuales:			
Hombres de 60 años o más	3,8	3,9	4,0
Mujeres de 55 años o más	10,0	10,2	10,3

Economía, empleo y paro

Cuadro 12
Nivel de actividad económica de las mujeres y los hombres, por grupo de edad

	2007	2006
Mujeres		
Menos de 20 años	12,2	12,4
20-24	57,1	56,5
25-49	87,7	87,6
50-54	82,6	82,2
55-59	52,8	49,6
60 años o más	13,5	11,5
Hombres		
Menos de 20 años	16,5	16,5
20-24	65,2	66,1
25-49	93,3	92,2
50-54	86,4	87,0
55-59	75,5	75,5
60 años o más	23,5	22,5

Cuadro 13
Personas que tenían empleo al final de 2007, por situación

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Distribución por sexo</i> <i>(porcentaje)</i>	
			<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Número total				
Miles	35 110	35 704		
Porcentaje	100	100	49,6	50,4
de los cuales:				
Asalariados	94,4	92,5	50,1	49,9
No asalariados	5,6	7,5	42,2	57,9
De los cuales:				
Empleadores	1,1	1,8	37,3	62,7
Miembros de cooperativas de producción	0,04	0,1	28,0	72,0
Que ejercen una actividad independiente	4,4	5,5	43,8	56,2
Que trabajan en una empresa familiar	0,1	0,1	41,8	58,2

Cuadro 14
Nivel de empleo de las mujeres y de los hombres, por grupo de edad

(Porcentaje)

	<i>2002</i>		<i>2007</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total	55,4	63,9	59,1	67,9
Por grupo de edad:				
De menos de 20 años	10,0	13,5	9,1	12,7
20-24	52,3	61,7	50,8	57,8
25-29	75,4	84,0	78,9	89,7
30-34	78,2	84,4	80,1	88,4
35-39	82,0	85,6	87,2	89,1
40-44	83,5	84,6	86,0	87,6
45-49	81,9	83,9	86,0	87,3
50-54	76,1	79,2	79,3	82,5
55-59	45,6	68,1	51,5	73,3
60 años o más	11,9	22,5	13,1	22,9

Cuadro 15
Salario de las mujeres y los hombres a finales de 2007,
por tipo de actividad económica

	<i>Relación entre el salario de las mujeres y los hombres (porcentaje)</i>	<i>Proporción de las mujeres en el conjunto de los trabajadores (porcentaje)</i>
Total	63	55
Extracción de minerales	76	23
Industrias manufactureras	68	44
Producción y distribución de electricidad, de gas y de agua	81	34
Construcción	79	19
Comercio al por mayor al por menor; reparación de automóviles y de motocicletas, de aparatos electrodomésticos y de artículos para uso personal	69	64
Hoteles y restaurantes	73	77
Transporte y comunicaciones	70	39
Operaciones inmobiliarias, alquiler y servicios	79	47
Investigación-desarrollo científico	70	50
Educación	89	79
Salud y servicios sociales	85	84
Ocio, cultura y deportes	64	64

Cuadro 16
Víctimas de accidentes laborales en 2007, por tipo de actividad económica

	<i>Miles</i>		<i>Distribución por sexo (porcentaje)</i>		<i>Por 100,000 trabajadores</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total	18	48	28	72	168	361
De los cuales:						
Agricultura, silvicultura y caza	3	8	26	74	318	535
Extracción de minerales	0,3	4	7	93	107	447
Industrias manufactureras	7	19	27	73	215	446
Producción y distribución de electricidad, de gas y de agua	0,5	2	19	81	83	175
Construcción	1	6	8	92	160	442
Transporte y comunicaciones	2	5	33	67	174	209
Otros tipos de actividad	4	4	52	48	111	232

Cuadro 17
Número de fallecimientos provocados por accidentes laborales en 2007,
por tipo de actividad económica

	Número		Distribución por sexo (porcentaje)		Por 100,000 trabajadores	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	Total	169	2 817	6	94	2
De los cuales:						
Agricultura, silvicultura y caza	27	475	5	95	3	33
Extracción de minerales	4	402	1	99	2	50
Industrias manufactureras	54	598	8	92	2	14
Producción y distribución de electricidad, de gas y de agua	5	201	2	98	1	17
Construcción	17	574	3	97	5	42
Transporte y comunicaciones	32	332	9	91	2	14
Otros tipos de actividad	30	235	11	89	1	13

Cuadro 18
Desempleados a finales de 2007, por grupo de edad y por sexo

			Población urbana (porcentaje)		Población rural (porcentaje)	
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	Total de desempleados	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Miles	1 975	2 871				
Porcentajes	100	100	46,6	53,4	46,5	53,5
de los cuales:						
Menos de 20 años	8,5	9,4	42,9	57,1	46,2	53,8
20-29	31,7	32,6	43,3	56,6	48,8	51,2
30-39	20,7	21,8	46,2	53,8	43,7	56,3
40-49	24,1	22,5	49,0	51,0	47,4	52,6
50-59	13,2	12,2	53,0	47,0	42,1	57,9
60 años o más	1,7	1,5	48,9	51,1	69,6	30,4
Edad media	34,8	34,3	35,5	34,0	34,0	34,8

Cuadro 19
Nivel de desempleo a finales del 2007, por grupo de edad
y domicilio, en porcentaje

	Total		Población urbana		Población rural	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	Total	5,3	6,0	4,1	4,7	9,3
De los cuales:						
Menos de 20 años	25,5	22,9	23,7	24,9	28,7	20,1
20-29	7,6	7,8	5,3	6,2	15,5	12,4
30-39	4,6	5,4	3,9	4,3	7,4	9,1
40-49	4,5	5,2	3,4	3,9	7,6	8,4
50-59	3,5	3,9	2,8	2,8	6,0	7,1
60 años o más	2,7	2,6	3,2	3,1	1,2	0,6

Cuadro 20
Desempleados a finales de 2007, por causa

	<i>Distribución por sexo (porcentaje)</i>			
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total de parados				
Miles	1 975	2 271		
Porcentaje	100	100	46,5	53,5
de los cuales:				
Despedidos por reducciones del personal o liquidación de la empresa	19,0	16,4	50,2	49,8
Empleados que dejan su puesto	19,3	25,0	40,2	59,8
Despedidos al finalizar un contrato de duración determinada o al final del trabajo estacional	5,0	12,0	26,6	73,4
Otras razones	24,9	19,0	49,4	50,6
Sin empleo anterior	31,8	27,6	50,0	50,0

Cuadro 21
Desempleados a fines de noviembre de 2007, por modalidad de búsqueda de empleo

	<i>Distribución por sexo (porcentaje)</i>			
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total de parados				
Miles	1 975	2 271		
Porcentaje*	100	100	46,5	53,5
Por modalidad de búsqueda de empleo:				
Recurso a los servicios de colocación del Estado	37,6	28,9	53,1	46,9
Recurso a una agencia de empleo privada	4,0	3,2	52,4	47,6
Publicación de un anuncio en la prensa o respuesta a un anuncio de vacante	18,1	16,7	48,5	51,5
Por medio de amigos, familiares o conocidos	57,6	61,1	45,0	55,0
Contacto directo con una administración o un empleador	24,8	28,5	43,2	56,8
Otros	12,3	13,2	44,8	55,2

* El total no corresponde a la suma de los elementos, debido a que los desempleados pueden indicar varias modalidades.

Cuadro 22
Desempleados a finales de 2007, por grupo de edad y situación familiar

	<i>Por grupo de edad</i>						<i>60 años o más</i>
	<i>Total</i>	<i>Menos de 20 años</i>	<i>20-29</i>	<i>30-39</i>	<i>40-49</i>	<i>50-59</i>	
Total de desempleados							
<i>Mujeres</i>	100	100	100	100	100	100	100
de las cuales:							
Casadas	40,3	3,4	22,6	54,9	58,4	50,4	44,1
En unión consensual	9,7	1,5	11,6	10,3	12,0	6,5	...
Viudas	5,2	...	1,4	3,9	5,5	15,7	33,8
Divorciadas	10,7	...	5,5	11,5	14,6	21,1	17,3
Separadas	3,5	1,4	1,5	4,6	5,6	4,0	4,8
Solteras	30,5	93,7	57,5	14,8	4,0	2,3	...
<i>Hombres</i>	100	100	100	100	100	100	100
de los cuales:							
Casados	36,4	...	14,3	37,9	59,1	74,8	68,2
En unión consensual	7,1	...	4,6	11,9	8,4	8,9	2,6
Viudos	1,6	0,2	2,9	4,8	21,4
Divorciados	8,4	...	1,4	12,6	19,2	6,7	6,7
Separados	2,1	...	0,8	5,2	2,1	1,4	1,2
Solteras	44,4	100	78,9	32,2	8,2	3,3	...

Cuadro 23
Desempleados a fines de 2007, por duración de la búsqueda de empleo

	<i>Distribución por sexo (porcentaje)</i>			
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total				
Miles	1 975	2 271		
Porcentaje	100	100	46,5	53,5
Duración de la búsqueda:				
Menos de 1 mes	8,3	12,6	36,6	63,4
De 1 a 3 meses	17,9	21,0	42,6	57,4
De 3 a 6 meses	14,5	14,3	46,9	53,1
De 6 a 9 meses	7,3	7,4	46,2	53,8
De 9 a 12 meses	10,4	7,9	53,6	46,4
12 meses o más	41,7	36,8	49,5	50,5

En 2007, la duración media de la búsqueda de empleo era de 8,9 meses en el caso de las mujeres y de 8,0 en el de los hombres

Cuadro 24
Desempleados a finales de 2007, por duración de la búsqueda de empleo y por domicilio

<i>Duración de la búsqueda</i>	<i>Zonas urbanas</i>		<i>Zonas rurales</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Menos de 3 meses	33,4	38,7	16,2	26,5
De 3 a 6 meses	18,1	17,1	9,4	10,3
De 6 a 12 meses	18,8	15,3	16,3	15,2
12 meses o más	29,7	28,9	58,2	48,0

En 2007, la duración media de la búsqueda de empleo fue de 7,5 meses en el caso de las mujeres urbanas, de 7,0 meses en el de los hombres urbanos, de 10,9 meses en el de las mujeres rurales y de 9,4 meses en el de los hombres.

Cuadro 25
Desempleados a finales de 2007, por nivel de instrucción

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Distribución por sexo (porcentaje)</i>	
			<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Total de desempleados				
Miles	1 975	2 271		
Porcentaje	100	100	46,5	53,5
Por nivel de instrucción:				
Educación profesional superior	14,0	9,3	56,8	43,2
Educación profesional superior incompleta	3,6	1,5	67,0	33,0
Educación profesional secundaria	22,4	15,7	55,4	44,6
Educación profesional inicial	14,9	21,8	37,4	62,6
Educación general completa	34,4	35,4	45,9	54,1
Educación general básica	10,1	14,7	37,4	62,6
Educación primaria sin instrucción	0,5	1,6	20,4	79,6

Salud

Cuadro 26
Asistencia prestada a las mujeres y a los niños (fin del año)*

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Número de especialistas en obstetricia y ginecología, miles	42,0	42,2	42,6	42,8	42,9	43,5	43,6
Número de camas por mujeres embarazadas y parturientas, miles	87,8	85,9	85,0	83,7	81,9	82,3	82,0
Número de camas para enfermedades ginecológicas, miles	92,2	87,1	84,6	82,3	81,7	79,1	76,7
Número de consultorios de obstetricia y ginecología, miles	7,9	7,6	7,6	7,7	7,7	7,4	6,8
Número de dispensarios de auxiliares médicos y parteras, miles	44,3	43,9	43,6	43,4	43,1	42,3	39,8
Número de pediatras, miles	69,9	69,6	69,3	68,6	68,6	69,8	69,4
Número de hospitales pediátricos**	433	426	420	409	407	382	365
Número de camas para niños enfermos, miles	229,1	224,1	214,0	210,4	200,3	194,9	190,2
Número de camas en los centros de salud para niños, miles	73,6	91,2	83,1	81,3	69,6	67,6	-
Número de policlínicos y de dispensarios para niños, miles***	7,9	7,6	7,6	7,5	7,3	6,1	4,7
Por 10.000 mujeres:							
Número de especialistas en obstetricia y ginecología	5,4	5,5	5,6	5,6	5,6	5,7	5,7
Número de camas para pacientes con enfermedades ginecológicas	11,9	11,3	11,1	10,8	10,7	10,4	10,0
Por 10.000 mujeres (15 a 49 años):							
Número de camas para mujeres embarazadas y parturientas	22,2	21,6	21,4	21,2	20,9	21,1	21,2
Por 10.000 niños (0 a 14 años)							
Número de pediatras	28,7	30,0	31,2	31,9	32,0	33,4	33,3
Número de camas para niños enfermos	94,1	96,6	96,2	97,8	93,5	93,3	91,3
Número de camas en centros de salud para niños	29,8	31,4	36,6	36,6	32,7	32,4	-

* Datos de la Oficina de Estadística.

** Datos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

***Independientes o integrados en otros centros.

Cuadro 27
Número de personas que sufren enfermedades provocadas por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)

	Total (miles)		Por 100.000 habitantes del sexo en cuestión	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2000	17	61	22,4	90,0
2005	85	150	111,7	227,5
2006	82	155	129,5	234,7
2007	99	169	129,5	256,3

Datos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Educación

Cuadro 28

Nivel de instrucción de las mujeres y los hombres (datos del censo de población)

	2002			
	Miles de personas		Distribución por sexo (porcentaje)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total de la población de 15 años o más, de la cual:	65 893	55 407	54	46
Con educación profesional:				
Superior (incluido el segundo ciclo)	10 766	8 613	56	44
Superior incompleta	2 018	1 722	54	46
Secundaria	19 052	13 877	58	42
Inicial	6 661	8 706	43	57
Con educación general:				
Secundaria completa	10 938	10 338	51	49
Básica	8 882	7 813	53	47

Cuadro 29

Número de alumnos inscritos en los centros educativos nacionales y municipales a finales de 2007, por tipo de enseñanza

	Mujeres	Hombres	Distribución por sexo (porcentaje)	
			Mujeres	Hombres
Número de alumnos				
Miles	11 849	11 369		
Porcentaje de los cuales:	100	100	51	49
Centros de enseñanza general	56,1	58,7	50	50
Centros de enseñanza profesional general	3,7	7,2	35	65
Centros de enseñanza secundaria especial	9,7	10,1	50	50
Centro de estudios superiores	30,0	23,3	57	43
Estudios superiores del segundo ciclo	0,5	0,7	43	57
Doctorados	0,0	0,0	4	96

Cuadro 30

Composición de la Duma de los años 2008 a 2011

	Diputados		Distribución por sexo (porcentaje)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	63	487	14	86
Por partido:				
"Rusia Unida"	44	271	14	86
"Partido Comunista"	4	53	7	93
"Partido Liberal Demócrata"	4	36	10	90
"Rusia equitativa: patria/jubilados/vida"	11	27	29	71